

rupciones de mi alma, no porque las ame, sino por amarte a Ti, Dios mío" (29). Y estas otras que hacen derramar lágrimas: "Recibe, Señor, el sacrificio de mis Confesiones, de mano de mi lengua que Tú formaste y moviste para que confesara tu nombre. Nada, en verdad, te enseña de lo que pasa en él quien confiesa a Ti, porque no hay corazón cerrado que puede sustraerse a tu mirada, ni hay dureza de hombre que pueda repeler tu mano" (30). En las Confesiones Agustín se postra rendido ante las Sagradas Escrituras, "un libro impenetrable para los presuntuosos, pero tampoco fácil de comprender por los humildes: un libro cuya entrada es pequeña, pero que por dentro se agranda más y más, a medida que se profundiza, hasta tocar su cúspide en el misterio" (31).

Las Confesiones son una carta humilde de Agustín a su Dios, del hijo pródigo al padre de familias, del esclavo al Señor, recordándole sus extravíos. Se siente respirar jadeante el alma de Agustín, y se oye también, llena de ternura la palabra bondadosa del Padre, que le estrecha en sus brazos.

La idea de que el pecado fuera algo extraño a la voluntad, como afirmaban los maniqueos, le cegaba. Pero la lectura de San Pablo preparó su alma para un cambio radical. El alma apasionada de Agustín sólo podía llenarse con el amor de Jesucristo. El recuerdo de su vida será para él fuente de humildad.

Las Confesiones, en una palabra, son una descripción maravillosa de la lucha interna del alma de Agustín, prisionero en otro tiempo del pecado y del error, y ahora prisionero de Dios y dueño de la verdad.

San Agustín Doctor de la Trinidad

La vida de Agustín desde que encontró la verdad está dedicada a Dios por entero. "Ningún teólogo se ha visto en circunstancias tan difíciles ni en problemas tan arduos, ni ha puesto en resolverlos mayor penetración y profundidad" (32).

La doctrina de San Agustín, llamado el "Doctor de la Trinidad" por sus admirables enseñanzas sobre este misterio, se halla expresada en esta plegaria: "Señor y Dios mío, en Ti creo, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Si Tú, Señor, no fueras al mismo tiempo Trinidad y un solo Dios y Señor, no diría la palabra divina: "Escucha, Israel: el Señor tu Dios es un Dios único" (Deut. 6, 4). Y en otras llenas de piadosa unión: "Cuando arribemos a tu presencia cesarán estas muchas cosas que ahora hablamos sin entenderlas, y "Tú permanecerás todo en todos" (1 Cor. 15, 28), y entonces modulemos un cántico eterno, loándote a un tiempo, unidos todos en Ti" (33). Agustín confiesa su fe inquebrantable en el augusto misterio: "Creamos en un solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, con firme piedad. Creamos que el Hijo no es la misma Persona que el Padre, ni el Padre es el Hijo, ni el Padre ni el Hijo son el Espíritu Santo. Pensemos en que en la Trinidad no hay diferencia de lugar ni de tiempo, sino que las tres realidades son una naturaleza y coeternas". En la adorable Trinidad "no es una cosa el ser y otra el entender cualquiera otra operación que se refiera a la naturaleza divina" (34); y "esta Trinidad tiene una misma naturaleza y sustancia. No es menor en cada Persona que en las tres juntas, ni mayor en las tres que en cada una. Tan grande es en sólo el Padre o en sólo el Hijo, como el Padre e Hijo juntos" (35).

El alma de San Agustín suspira por los esplendores de la Trinidad. En el alma y en sus facultades se refleja una pálida imagen del augusto misterio. Agustín se muestra en el Tratado de la Trinidad hombre de tradición y

original al mismo tiempo. "Para comprender inefablemente lo inefable es menester purificar nuestra alma" (36). "Sólo en Cristo, enseña el Apóstol, están escondidos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia" (Col. 2, 3).

La doctrina trinitaria de San Agustín se halla iluminada por esta regla de oro: "Marchemos por las sendas de la caridad en busca de las aguas de quien está escrito: "Buscad siempre mi rostro" (Ps. 104, 4). Esta es la piadosa y segura senda que brindo, en presencia del Señor, a quienes lean mis escritos, especialmente este tratado, donde se defiende la unidad de la Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, porque no existe materia donde con más facilidad se resbale, ni se investigue con más fatiga, o se encuentre con mayor fruto" (37). Agustín crece en humildad a medida que profundiza en los insondables secretos de este misterio. Vive lo que escribe, siente y ama con pasión, y refleja en esta obra de su genio la realidad trinitaria viviente en su alma. El juego de palabras para expresar lo inexpressable es su sello inconfundible. A veces se detiene, reposa, tiende su mirada de águila para ordenar el caudal riquísimo de sus conocimientos, fruto de una introspección maravillosa; y, convencido de que el hombre planta, pero Dios es el que da el incremento, y de la flaqueza de la inteligencia humana, espera la luz de Dios. Un borboteo de ideas bulle en su mente; selecciona los conceptos sazonados en la intimidad de sus experiencias místicas. Su alma apasionada siente entonces una atracción irresistible hacia las profundidades del adorable misterio. A veces la gramática falta, vencida por la fuerza de los conceptos; los conceptos mismos se retuercen ante lo insondable. En ocasiones las ideas más profundas se hallan expresadas en una prosa ciceroniana, pero dotadas de un matiz siempre inconfundible. Las ideas, los conceptos, las meditaciones más profundas, reflejo de su alma apasionada e inquieta, brotan a raudales de su pluma.

Para San Agustín las criaturas son vestigio de la Divina Trinidad. "Si 'Dios es Amor' (1 Ioan. 4, 8), camina a El por la senda del amor, que es el bien" (38).

San Agustín Doctor de la Gracia

Las obras de San Agustín proyectan luz meridiana sobre la gracia y sus clases: gracia suficiente y eficaz, operante, cooperante y preveniente. La absoluta necesidad de la gracia para la fe saludable, para el crecimiento espiritual y para la perseverancia en el bien; la inhabitación del Espíritu Santo en el alma justificada por la gracia, de manera que el alma viene a ser imagen viviente del mismo Dios y morada de toda la Trinidad Beatísima; las relaciones entre la gracia y el libre albedrío; la elección gratuita; la filiación adoptiva por la gracia etc. son temas sobre los que San Agustín discute con toda la fuerza de su genio.

El Verbo, imagen sustancial del Padre, es también su deificación. La criatura, por medio de la gracia, se hace semejante a Dios y se asocia a esta comunión personal e inefable.

La esencia del orden sobrenatural es una adopción, una filiación, una participación de la semejanza divina, iniciada en el bautismo, por medio de la gracia. El Señor va diseñando y perfeccionando cada día esta imagen en el alma por medio de la gracia de los sacramentos. El alma, por la gracia, es un espejo de la bondad y santidad de Dios, según aquellas palabras de la Sagrada Escritura: "Sed santos porque Yo soy santo" (Levit. 11, 44; Mt. 19, 2).

La metafísica, la teología y la mística de San Agustín giran alrededor de este augusto misterio.

El Cardenal Belarmino dice que "La Sede Apostólica empleó muchas veces la doctrina de San Agustín sobre la gracia, de tal manera que en este punto sus enseñanzas vienen a constituirse en regla de fe" (39). Y el Cardenal Mazzella corrobora esta afirmación: "Todos saben que el consentimiento unánime de los Padres es concondente; la autoridad de uno solo por sí misma no es argumento infalible. Pero puede suceder que el testimonio de un solo Padre constituya regla de fe cuando, en virtud de las circunstancias, refiere a la fe de toda la Iglesia" (40).

"Con su divina sangre Cristo redimió a la humanidad, santificándola y uniéndola a Dios. Cristo es el que sana, Cristo es el que limpia de las culpas, Cristo el que justifica; no es el hombre justificado por sí mismo" (41).

San Agustín se inspira en San Pablo en la composición de sus tratados sobre la gracia, y sus libros se hallan tejidos con textos paulinos. En San Pablo encuentra la solución de los problemas fundamentales contra los pelagianos. La influencia de la gracia divina, incompatible para los pelagianos con el libre albedrío, la halla expresada en las palabras del Apóstol: "Dios obra en vosotros el querer y el obrar" (Philip. 2, 13). Los justos se santifican por un influjo vital, por una energía íntima y sobrenatural, viviente en la actividad misma de la voluntad. Solamente los que obran movidos por la gracia son hijos de Dios (Rom. 8, 14).

La existencia del pecado original, en virtud de la fuerza de la polémica contra los pelagianos, la encuentra expresada en el pasaje de la Epístola segunda a los Corintios: "La caridad de Cristo nos urge, al considerar que si uno murió por todos, luego es consiguiente que todos murieron" (2 Cor. 5, 14). San Pablo nos habla de la predestinación a la fe, y San Agustín de la predestinación a la gloria. La doctrina de San Pablo adquiere con la exégesis agustiniana una amplitud que no tenía.

San Agustín afirma los dos hechos que hoy hallamos inmovibles en la fe católica: la gracia y el libre albedrío. Defiende la libertad humana contra los maniqueos, y el influjo de la gracia divina contra los pelagianos, los infladores del libre albedrío" (42). En ninguna cosa podemos gloriarnos, porque no es por nuestras obras, sino por la misericordia de Dios, como somos llamados a la fe y por la que se nos concede a los creyentes el obrar bien" (43). Pero tampoco la gracia divina es suficiente, sin el concurso de nuestra voluntad (44). La iniciativa de creer es obra, aun en sus principios, de la misericordia divina, y nunca de la voluntad humana, aunque la voluntad tiene su parte al dar consentimiento a la fe (45). Cristo es la medicina de todas las llagas del alma y el solo medio de proporción dado a los hombres por sus pecados.

La doctrina pelagiana es la protesta contra la gracia divina, el "non serviam" de la voluntad humana, que se proclama totalmente independiente de Dios.

San Jerónimo, después de una larga discusión contra Pelagio, termina: "Ha tiempo que el santo y elocuente obispo Agustín ha escrito muchos libros contra tu error, y dice que está ocupado en escribir otros nuevos. No quieras, pues, echar leña al fuego" (46).

Por la gracia nos hacemos templos del Espíritu Santo, santuarios de toda la Trinidad: "El cuerpo tuyo es templo del Espíritu de Dios en ti. Exami-

na tu conducta respecto al templo de Dios. Tú mismo eres templo: templo cuando entras, templo cuando sales, templo en casa y templo fuera" (47).

La obra de la gracia es más grande que resucitar a los muertos, más que sacar a un hombre de la nada. "Si Dios te ha hecho y tú con la ayuda de Dios te haces justo, realizas una cosa mejor que la producida por Dios" (48). La naturaleza de la gracia aventaja al poder y a los méritos de los mismos ángeles; y añade San Agustín que "prefiere ser justo y santo antes que ángel" (49). La unión con Jesucristo por medio de la gracia se efectúa sobre todo en la Eucaristía, según las célebres palabras: "Soy alimento de los grandes; no me mudarás en ti, sino que tu te cambiarás en Mí" (50). Toda la Trinidad Beatísima: "Padre, Hijo y Espíritu Santo, vienen a nosotros cuando nosotros vamos a ellos por la gracia" (51).

San Agustín primer defensor de la Inmaculada Concepción de María

El centenario del nacimiento de San Agustín y el año de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María coincidieron por primera vez hace un centenar de años; y, en consecuencia, estos dos acontecimientos sucederán simultáneamente cada cien años en lo sucesivo. El primer defensor de este privilegio glorioso de María mereció de Ella este premio singular. "Tocábale a María, nos dice San Agustín, ser la puerta de la salvación" (52).

San Agustín predicaba la universalidad del pecado original contra los pelagianos. Su argumento tiene, en consecuencia, mayor fuerza. Todos los hombres, según la doctrina de San Agustín (53), estaban de algún modo en Adán y eran una misma cosa con él. Pero no quiso incluir a la Virgen María en la controversia contra los pelagianos, a causa de la Maternidad Divina, exceptuándola de toda mancha de culpa. "Exceptuando a la Santa Virgen María, acerca de la cual, por el honor debido a Nuestro Señor, cuando se trata de pecados, no quiero mover absolutamente ninguna cuestión, exceptuando a esta Virgen, si pudiéramos preguntarles a todos los justos —aducidos por Pelagio como exentos de pecado— ¿no hubieran respondido al unísono "Si decimos que no tenemos pecados nos engañamos a nosotros mismos y la verdad está ausente de nosotros? Sabemos que a la Virgen le fue conferida más gracia para vencer por todos sus flancos al pecado, pues mereció concebir y ser Madre del que nos consta no tuvo pecado alguno" (54). Este texto mariológico ha sido incluido en la Bula "Ineffabilis Deus" de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción. El "honor de Dios" no quedaría en salvo si María hubiera sido concebida en pecado. María, pues, estaba sujeta al pecado original, por condición de su naturaleza; pero "la condición de nacer fue superada por la gracia de renacer: la gracia superó a la naturaleza y la previno para que no cayese" (55). Por otra parte, la exclusión de todo pecado actual y de la concupiscencia, privilegios que atribuye San Agustín a María, excluyen, para él, todo pecado original.

Las dos Ciudades

La "Ciudad de Dios" puede ser un eco lejano de su caída en el maniqueísmo, de la lucha de su alma entre el bien y el mal, la luz y las tinieblas, la verdad y el error. El otro aspecto de la "Ciudad de Dios" tiene aplicación a toda la humanidad.

En el desarrollo de la Iglesia de Dios en la tierra distingue San Agustín dos ciudades completamente distintas. Estas dos ciudades se encuentran con-

fundidas entre sí, y están simbolizados en la Sagrada Escritura por los hijos de Dios y los hijos de los hombres del Génesis, por la paja y el grano, por el trigo y la cizaña del Evangelio.

La Iglesia de Cristo, la ciudad buena, marcha serena, confiada en la ayuda de su Divino Maestro, porque "El estará con ella hasta la consumación de los siglos" (Mt. 28, 20), y "las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mt. 16, 18). Marcha segura en medio de las persecuciones, como barquilla guiada por experto capitán, ya que es el mismo Cristo el que la sostiene. Las adversidades sirven para fomentar el progreso de la Ciudad de Dios; las persecuciones de la ciudad terrena acrecientan más su valor y su confianza en su Divino Maestro. Los malos prosperan frecuentemente y los buenos son probados, porque la justicia de Dios no se cumple aquí definitivamente y porque "todas las cosas, como enseña el Apóstol, cooperan al bien de los que aman a Dios, de aquellos que el Señor ha llamado según su decreto para ser santos" (Rom. 8, 28) (56). Dios quiere que aquellos que no pertenecen a la Ciudad de Dios "sean salvos, y que vengan al camino de la verdad", porque "El es propiciación por los pecados de todo el mundo" (1 Tim. 2, 4; 1 Ioan. 2, 2). El Dios misericordioso llama a los infieles a penitencia, dándoles tiempo de arrepentirse, por medio del flagelo de la enfermedad, o por medio de sus consuelos. La Ciudad de Dios es probada con muchos males, "pero El juzgó más conveniente sacer bienes de los males que impedir que haya males en ella" (57).

La caridad en la Ciudad de Dios

Mientras peregrinamos del Señor "permanecen las virtudes de fe, esperanza y caridad; pero la caridad es la más excelente de todas" (Rom. 13, 13). "Cuando toda la tierra canta un cántico nuevo, ella es la casa de Dios. Edifícase cantando, se cimenta creyendo, se levanta esperando, se concluye amando" (58). "La caridad divide a los hijos del reino de los hijos de perdición" (59). La fe, "actuada por la caridad, justifica y separa a los fieles de los demonios, pues también éstos, como dice el Apóstol Santiago (Iac. 2, 19), creen y tiemblan, pero no obran" (50). La caridad viene a completar nuestra perfección, porque "la caridad incoada es justicia incoada: la caridad avanzada es justicia avanzada; la caridad grande, es justicia grande; y la caridad perfecta, es la perfecta justicia" (61).

La enseñanza de San Agustín

Su Santidad Pío XII, en su admirable carta a los Superiores Agustinos, nos exhorta con estas palabras a seguir el ejemplo de San Agustín: "Aunque para todos es muy útil meditar la vida de Agustín y rumiarse sus sapientísimos escritos, creemos que es conveniente especialmente para aquellos que todavía yacen atormentados miserablemente en el pecado pero anhelan vehementemente verse libres de una vez de ellos".

Para no dejarse absorber por esta civilización humana, totalmente consagrada a los bienes temporales —dice Pío XI (62)— y a los placeres sensibles, conviene meditar profundamente los principios de sabiduría cristiana con tanta precisión enunciados y tan hermosamente expuestos por el Obispo de Hipona. Y en la misma encíclica: "Es un hecho de todos conocido que los escritos de Agustín, por la sublimidad del pensamiento y por el suavísimo deleite de que están impregnados, atraen a gran número de almas que están separadas de nosotros y aún completamente ajenas a la fe".

"No menos útil, dice Su Santidad Pío XII, es la atenta meditación de los escritos del Obispo de Ipona para aquellos que andan alejados de la doctrina católica, por los caminos del error y que, sin embargo, hambread y tienen sed de la verdad" (63).

También Nós, amados hijos, os exhortamos a seguir los ejemplos admirables del eximio Doctor de la Gracia, San Agustín. Buscad a Jesucristo como él, no en las cosas de aquí abajo, que fenece y pasan como el heno, sino en el santuario de vuestras almas. Os exhortamos a elevar vuestros corazones, "inquietos por Dios", hasta la paz del cielo. Sólo allí, en el cielo, en la posesión de Dios, hallaréis la felicidad.

La presente Carta Pastoral será leída en uno o varios días de fiesta, como homenaje especial a San Agustín en este año destinado a la celebración del XVI centenario de su nacimiento.

Dada por Nós, en la sala de nuestro despacho, sellada por nuestro sello y refrendada por nuestro Canciller, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

✠ Crisanto Card. Luque
Arzobispo de Bogotá

José Restrepo Posada
Canciller.

(1) Carta de S. S. Pío XII a los Superiores Agustinos, 25 de julio de 1954. (2). Encíclica de S. S. Pío XI "Ad salutem humani generis", 1939. (3). Gelasius universis episcopis per Picenum, epist. VII propem finem. (4). Epist. 183 n. 1, inter augustinianas. (5). Iohannes 11, epist. olim. 3, ad quosdam senatores. (6). S. S. Pío XI, "Ad salutem humani generis", y S. S. Pío XII, a los Superiores Agustinos. (7). Encycl. "Æterni Patris" de León XIII. (8). Cont. collat. c. 1. n. 2. (9). v. Mazzella, De grat. Christi. pp. 26-28. (10). Bossuet, "Défense de la Tradition des SS. Pères, part. 2, chap. 3. (11). Contra duas epist. Pelag. 1. 4, c. 8, n. 20, B. A. C. (12). Contra Iul., II, 34 (PL. 44, 968). (13). Enarr. in Ps. 56, n. 1. (14). "Ad salutem humani generis", de S. S. Pío XI. (15). S. Aug. Ep. 195. Jerónimo a Agustín (anno 418). (16). "Ad salutem humani generis". (17). Confess. 1. 3, c. 4, n. 8. B. A. C. (18). Ibid. 1. 3, c. 12, n. 21. (19). Ibid. 1. 7, c. 7, n. 11. (20). Ibid. 1, c. 3, n. 12. (21). Ibid. 1. 1, c. 1, n. 1. (22). Contra duas epist. Pelag. 1. 1, c. 19, n. 37. (23). De Epirit., et lit. c. 34, n. 60. B. A. C. (24). Confess. 1. 13, c. 19, n. 23; de Civ. Dei, 1. 2, cap. 11. (25). Confess. 1. 1, c. 1, n. 1. B. A. C. (26). Ibid. 1. 10, c. 27, n. 38. (27). De nat. et grat. c. 62, n. 73. B. A. C. (28). De dono persever. c. 20, n. 53. B. A. C. (29). Confess. 1. 2, c. 1, n. 1. B. A. C. (30). Ibid. 1. 5, c. 1, n. 1. (31). Ibid. 1. 6, c. 5, n. 8. (32). Tixeront, Histoire des dogmes, 1. pp. 436, 512. (33). De Trinit. 1. 15, c. 28, n. 51. B. A. C. (34). Ep. 169, a Evodio (a. 415), c. 2, nn. 5 y 6. B. A. C. (35). Ep. 170, a Máximo (a. 415), nn. 3 y 5; De Trinit. 1. 6, c. 10, n. 12 (36). De Trinit. 1. 1, c. 1, n. 8, 19 (PL. 33, 589). (47). Serm. 82, n. 13. (48). Serm. 169, n. 13. (49). De grat. 1. 2, c. 11. (40). v. Franzelin, De Traditione, thes 14 et 15. (41). Serm. 292, 6. (PL. 38, 1324). (42). De grat. et lib. arbit. c. 14 n. 27. B. A. C. (43). De prædest. sanct. c. 3, n. 7. B. A. C. (44). De div. quæst. adv. Simpl. 1, p. 2, 12. (45). Ibid. p. 2, 3 (PL. 40, 113). (46). S. Hieron. dial. adv. Pelag. 3, 19 (PL. 33, 598). (47). Serm. 82, n. 13. (48). Serm. 169, n. 13 (49). De civ. Dei, 1. 12, c. 9; Serm. 15 de verb. Apost. (50). Confess. 1. 7, c. 10, n. 10. (51). Tract. 76 in Ioan. (52). Serm. 13 de Natal. Domini. (53). v. De pecc. meritis, 1. 3, c. 7, n. 14; Serm. 294 de verb. Apost. n. 15. (54). De nat. et grat. c. 36, n. 42. B. A. C. (55). Op. imp. contra Julian. 1. 4, n. 32 y 1. 5, c. 15 n. 57. (56). v. De Civ. Dei, 1. 14, c. 28. (57). Enchir. c. 27. B. A. C. (58). Serm. 27 (predestinación), n. 1. (59). De Trinit. 1. 15, c. 18, n. 32. (60). De grat. et lib. arb. c. 7, n. 18. (61). De nat. et grat. c. 70, n. 84. (62). Encycl. "Ad salutem humani generis". (63). S. S. Pío XII, Carta a los Superiores Agustinos.

ALOCUCIONES DEL EMMO. CARDENAL

I

CON OCASION DE SU VIAJE A ROMA

Pronunciada por la Radiodifusora Nacional en cadena con las demás emisoras del país, el jueves 20 de mayo de 1954, a las 8.15 de la noche

Venerables Sacerdotes y amadísimos hijos:

Al partir para la Ciudad Eterna a cumplir con el gratísimo deber de visitar como Arzobispo de Bogotá al Sumo Pontífice, queremos despedirnos de vosotros, a quienes llevaremos siempre presentes en nuestro corazón de Pastor.

Debemos por obligación de nuestro cargo, ir a informar al Supremo Pastor acerca de la marcha de la Arquidiócesis que por gracia suya gobernamos. Muy grato será para Nos el informarle de vuestra fe, de vuestro espíritu cristiano, de vuestro amor hacia su sagrada Persona, del celo, abnegación y tino con que ejemplarmente trabaja nuestro venerable Clero; del interés y aprecio son que son apoyadas las vocaciones sacerdotales y religiosas, del feliz y prometedor incremento que va tomando entre nosotros la Acción Católica —tan cara a su corazón— en virtud de la conciencia apostólica que va formándose en selectos grupos de seglares y de la constante labor social.

Deber nuestro es también exponer al Padre Santo el estado general de la fe y de la vida cristiana en la Arquidiócesis, sus necesidades y problemas, y pedirle sus sabias instrucciones, consejos y bendición para volver así confortados e iluminados a continuar trabajando por vosotros con todas las fuerzas que nos infunde la conciencia de nuestro cargo de Pastor y de Padre de vuestras almas.

Asimismo vamos a representar a nuestra amadísima grey en las ceremonias de la canonización de S. S. Pio X, quien tanto amó a Colombia, para la cual tuvo paternales y delicadas providencias, y a encomendar nuestra Patria a su valedera intercesión de santo.

Tendremos a la vez oportunidad de participar en algunas de las solemnidades con que Roma, capital del mundo católico, está celebrando el Año Mariano, ordenado por S. S. Pio XII, felizmente reinante.

Bien podéis comprender con cuánto afecto os tendremos presentes en estas ocasiones, imploraremos para todos y cada uno de vosotros la bendición del Padre Santo, y presentaremos a la Santísima Virgen los múltiples actos con que entre nosotros se está celebrando este Año Mariano, como contribución fervorosa al potente coro de alabanzas con que el universo entero la está ensalzando en este año jubilar, centenario de la proclamación del dogma de su Inmaculada Concepción.

Y para que nuestra Arquidiócesis y nuestra Patria toda queden más esplendorosamente representadas ante el corazón de nuestro Padre Santo y ante el trono de gracia de María Santísima, de suerte que traigan con eficacia aún mayor las bendiciones del primero y las gracias maternas de María Inmaculada, llevaremos con honda complacencia la oferta del Congreso Mariano Nacional que se celebrará en Bogotá del cinco al ocho de diciembre del presente año.

Esta asamblea mariana fue acordada por todos los Excelentísimos e Ilus-

trísimos Prelados de Colombia en las Conferencias Episcopales de 1951 y 1953 como acto culminante de los congresos y demás solemnidades con que particularmente cada jurisdicción eclesiástica está celebrando el Año de María.

El haber sido elegida por los Excelentísimos e Ilustrísimos Prelados la ciudad de Bogotá como sede del Congreso Nacional Mariano constituye para Nos y para la ciudadanía bogotana un alto honor al par que un serio compromiso. Al aceptarlos abrimos gustosamente las puertas de nuestra Ciudad Arzobispal a todos los Prelados, sacerdotes y fieles de Colombia, invitándolos a tomar parte en estas supremas festividades que anhelamos sean grandiosas tanto por los frutos espirituales que produzcan en las almas como por su esplendor externo, y demuestren con evidencia cuánto es el amor del pueblo colombiano a la Santísima Virgen y cuánto su acatamiento a las órdenes y deseos del Soberano Pontífice.

En el momento de partir para Roma a presentar esta ofrenda a María Santísima y al Papa, con el mayor encarecimiento os dejamos, venerables Sacerdotes y amadísimos fieles, el encargo de prepararlos de la mejor manera, interiormente, para la digna celebración de este Congreso.

Al efecto hemos constituido bajo la presidencia de nuestro Obispo Auxiliar Monseñor Emilio de Brigard un Comité Nacional y un Comité Arquidiocesano, a los cuales esperamos que prestéis todos una generosa y eficaz colaboración que asegure la realización de un homenaje nacional digno de la Santísima Virgen.

Para el mes de agosto está ya organizada por estos Comités una Misión simultánea en todas las parroquias de Bogotá. Ella será la base de los preparativos espirituales, purificando y elevando a Dios por medio de María Santísima los corazones de todos los habitantes de esta ciudad capital, que, siendo escogida como lugar de cita para todos los colombianos amantes de la Madre de Dios, deberá sobresalir entre todas las de la República por la práctica de la vida integralmente cristiana que María espera de sus verdaderos hijos.

Partimos, pues, amadísimos hijos, a llevar vuestros votos de adhesión al Romano Pontífice y a encomendarlos a todos al Corazón Inmaculado de María Santísima, cuyo homenaje prepararéis arduosamente durante nuestra breve ausencia. Y mientras tenemos el gozo de volver a vosotros trayéndoos las bendiciones del Padre Santo, os dejamos, como prenda de nuestro amor paterno, nuestra pastoral bendición.

Bogotá, 20 de mayo de 1954.

II

A LOS MISIONEROS, EL 15 DE AGOSTO PARA LA APERTURA DE LA SANTA MISIÓN

Excelentísimos Señores Obispos Auxiliares, venerables Sacerdotes seculares y Religiosos, amados hijos en el Señor:

El 31 de mayo de este Año Mariano, nos hallábamos en Roma, con motivo de la Canonización de San Pio X. En torno de la esbelta y blanca figura de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII, estábamos congregados

44 Cardenales y más de 460 Patriarcas, Arzobispos y Obispos de toda la Cristiandad, varios de ellos preconizados por el mismo San Pío X.

En tan memorable audiencia, nos decía el Romano Pontífice: "Al encontrarnos ahora con ánimo alegre y profundamente conmovidos en medio de vosotros, que habéis venido en tan crecido número de todas las partes de la tierra... queremos ante todo expresar con las mismas palabras... del primer Sumo Pontífice y Príncipe de los Apóstoles, cuanto deseamos que llevéis como recuerdo y recomendación nuestra: "Os suplicamos que apacéntéis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella, no por fuerza, sino de buena voluntad según Dios..." (Cfr. 1 Petr. 5, 1-3). Estas recomendaciones tiene el mismo significado, que las palabras salidas de labios divinos, y que estimulan a ejercer el ministerio pastoral con activa caridad: "Si amas... apacienta" (Joan. 21-15).

En realidad, amadísimos hijos, como nos recordaba el Santo Padre: "Cristo Nuestro Señor confió a los Apóstoles, y por medio de ellos a sus sucesores, la Verdad que trajo del cielo: y envió a los Apóstoles, como su Padre lo envió a El, (Joan. 20-21) para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas, que ellos habían oído al Señor" (Cfr. Mat. 28, 19-20).

Jesucristo es, en efecto, la Verdad por esencia y la Palabra adecuada e inmortal del Padre. Palabra que habrá de resonar para siempre, con efluvios divinos en los ámbitos de la eternidad; y que, por dignación de la infinita Misericordia, se ha escuchado también sobre la tierra, para consuelo y orientación de los mortales. Y, por dicha nuestra, el eco de esa palabra no se apagará jamás. Pasarán los cielos y la tierra y el mismo firmamento se enrollará como un pergamino, según la expresión de San Juan; pero la Palabra del Señor no morirá, porque es Palabra de Verdad y de Vida, de Santidad y de Gracia, de Justicia, de Paz y de Amor, como su mismo Reino, que no tendrá fin.

La Palabra de Cristo seguirá brillando, como Sol que calienta y vivifica la tierra; como Oráculo que orienta las naciones; como Luz que ilumina las inteligencias; como Fuego que enardece los corazones; como Fragua que acera y templea las voluntades. Su Palabra seguirá resonando, como el eco de la Omnipotencia, que da eficacia sublime a los Sacramentos; y al Agua le confiere valor, para regenerar las almas y escribir documentos de filiación divina; y al Aceite poder, para confirmar a los cristianos en la vida, o prepararlos a bien morir; para ungirlos como Sacerdotes, o consagrarlos como Obispos. Palabra que santifica en el matrimonio el amor humano y que transubstancia en los Altares el Pan de eterna vida. Palabra que consuela a los que sufren, a los que lloran; y bendice a los enfermos, a los pobres, a los desheredados de la fortuna. Palabra que sobre la tumba de los seres queridos siembra el alivio y la esperanza, cuando repite: "Yo soy la resurrección; Yo soy la vida" (Joan. 11-25). Palabra que anima a los injustos, en la ascensión penosa de la santidad. Palabra que despierta a los tibios, de su letargo y convida a penitencia a los pecadores. Palabra de unión, de misericordia y de perdón, para las almas que lloran arrepentidas, como Magdalena, como Pedro, como Agustín... y que heca vibrar emocionados los labios del Sacerdote en el Sacramento de la Penitencia, para que formulen absoluciones, cancelen cuentas, resuciten almas y repitan con amor: "Yo te perdono tus pecados; vete en paz y no quieras pecar en adelante".

Palabra divina que inunda de felicidad la gloria y hace estremecer de júbilo la tierra, con los pregones de la fe, de la esperanza y del amor.

Esa Palabra fue la que Jesucristo confió a los Apóstoles, cuando les

dijo: "A Mí se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra: y así como me envió mi Padre, en la misma forma os envío Yo a vosotros. Eutes ergo, docete omnes gentes, id por tanto, y llevad a todas las gentes mi palabra, enseñándoles a guardar todo lo que os he confiado" (Cfr. Mat. 20-18; Joan. 20-21).

"De de esta manera —nos decía el Soberano Pontífice en la citada audiencia— los Apóstoles, por Derecho Divino, quedaron constituidos doctores y maestros de la Iglesia. Y, fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal, y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado, (Cfr. c. 1326) no hay otros maestros por Derecho Divino en la Iglesia de Cristo. Si bien ellos... pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio y delegarles la facultad de enseñar".

En virtud de esto, hemos querido asociarnos a vosotros, carísimos Misioneros, en esta labor que el Señor nos ha encomendado, para que seáis verdaderos heraldos del Evangelio, mensajeros veraces de la divina Palabra y pregoneros fieles de la Verdad eterna.

"Porque —según Su Santidad— hay desgraciadamente quienes pretenden enseñar sin preocuparse mucho de estar unidos con el magisterio viviente de la Iglesia, y sin prestar mucha atención a la doctrina común, propuesta claramente de uno y otro modo por este magisterio; y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias, que creen y afirman ser las únicas que poseen carácter de verdadero método científico... Recientemente ha comenzado a pupular acá y allá una que llaman "teología laica" y ha surgido una categoría especial de "teólogos laicos", que se proclaman independientes. "Queremos que se guarde inviolablemente la máxima de nuestros mayores. "Nil innovetur, nisi quod traditum est" (Benedicto XV. Acta A. S. vol. VI 1914 pág. 578); aunque también la regla: "Non nova, sed noviter".

Y alude por fin el Papa a lo que escribía San Pablo a Timoteo, en su carta 2ª (3-4): "Vendrá tiempo en que no soportarán la sana doctrina, antes, deseos de novedades, buscarán maestros que se acomoden a sus pasiones y apartarán los oídos de la verdad, para volverse a las fábulas".

Hoy más que nunca el mundo sentado en cátedra de mentira, sigue propalando sus máximas engañosas, contraponiéndoles a las máximas del Evangelio y a los Mandamientos inmutables de la Ley de Dios. El mundo quiere a todo trance apartar a los hombres de las influencias salvadoras de Cristo. Quiere alejarlos de la Cruz, de la abnegación, del sacrificio y de los sagrados compromisos adquiridos con Dios. Quiere ahuyentarlos del templo y de la frecuencia de Sacramentos. Quiere destruir la noción y el miedo del pecado. Quiere marchitar en capullo la inocencia de los niños, la virginidad y pureza de los jóvenes, la fidelidad de los esposos. Quiere profanar las almas, templos vivos del Espíritu Santo, con la mano sacrilega del escándalo, de las modas indecentes de las publicaciones pornográficas; de los espectáculos inmorales. Quiere que en la Patria reinen las divisiones, los odios y los rencores; que en las familias prosperen las desunión, la traición y el descuido de los sagrados deberes; y que en las almas se levanten, sobre altares idolátricos, el amor propio, la rebeldía, la soberbia, la avaricia, la lujuria y todos los pecados capitales. Quiere que los mortales se preocupen tan sólo de las cosas de la tierra, con olvido de los destinos eternos.

Es necesario neutralizar esa campaña, que han emprendido confabulados el mundo, el demonio y la carne.

Por tanto, amadísimos hijos, os hemos llamado en esta hora de angustia, para que seáis colaboradores nuestros, en el ministerio de la palabra. Y por esto también, quisiéramos repetir a cada uno de vosotros, como el Apóstol a Timoteo: "Praedica verbum: predica la palabra eterna: insiste a tiempo y a deshora: arguye, increpa y enseña con toda paciencia la doctrina" (Cfr. 2ª Tim. 4-2) la doctrina inmortal del Evangelio: la doctrina de la cruz y del Sagrario, la doctrina de las Cerdades Eternas y de las Pos-trimerías del hombre; la doctrina de la Justicia inexorable de Dios, cuando el pecador se empeña en burlarse de su amor infinito; pero también la doctrina inefable de la Misericordia, que perdona y olvida con amor, cuando el alma pecadora se acoge rendida y llorosa en los brazos del Señor.

Sí, sobre todo la doctrina del amor, es la que más hay que proyectar sobre el mundo estéril y egoísta de hoy. El mundo está en crisis de amor. Se ha olvidado del amor divino y ha buscado el sustituto ineficaz del amor humano, del amor a los honores, a las riquezas, a los placeres; amores fementidos que no pueden llenar el corazón, y que sólo siembran el desengaño, el remordimiento y el hastío.

Hay que hacerles sentir a las almas, que Dios nos ama con amor eterno: que se preocupa y se duele de nosotros, como el Padre más cariñoso; que por salvarnos no dudó en sacrificar a su propio Hijo; que nos ha dado, por Madre a la Madre misma de Jesús; y que en el cielo nos tiene preparado un trono, para hacernos participantes de su dicha perdurable.

Euntes ergo: váis a comenzar la Santa Misión; id por tanto, y enseñad a todos estas verdades: a los niños, a los jóvenes, a los de edad madura y a los ancianos que declinan en la vida; a los pobres y a los ricos a los desvalidos y a los poderosos, a los justos y a los pecadores; a todos, porque Jesucristo con los brazos abiertos en la Cruz, sigue repitiendo: "Venite ad me omnes: venid todos a Mí" (Mat. 11-28).

Euntes ergo: emprended vuestras campañas misioneras y marchad a impulsos del celo apostólico, con el mismo espíritu con que lo harían vuestros Santos Fundadores.

Con el espíritu dialéctico y persuasivo de Santo Domingo de Guzmán que, bajo el lema "Veritas", organizó la Orden de Predicadores, y fue el yunque triturador de los herejes y la fragua que incendió a tantos en las llamas del amor a Dios; dejó como descendencia lumináres de virtud y de saber: de la talla de Santo Tomás de Aquino; y legó a sus hijos, como herencia la más preciada, el Santísimo Rosario, que la Virgen Madre le había enseñado a él.

Marchad con el espíritu alegre, sencillo y evangélico de San Francisco de Asís, quien con su amor seráfico hizo germinar tan frondoso el árbol de la Orden Franciscana, que muy pronto sus diversas ramas cubrieron toda la tierra. Experimentad, como él, la angustia apostólica de ver que Dios no es correspondido por los hombres en su Caridad infinita; y repetid con santa locura: "Amor non amatur! Amor non amatur! El Amor no es amado!"

Marchad con el espíritu de San Agustín, quien mereció ser llamado Doctor de la Gracia, por haber escrito de ella mil maravillas, después de haberlas experimentado en sí. Porque fue la gracia la que le hizo sentir los dardos requemantes de los celos, y los latigazos de las sospechas y de las iras, hasta sacarlo de lo que él llamó "el pantano de la carne" y transportarlo a las alturas de la santidad. Con ese espíritu infundid vosotros en los justos el aprecio de la gracia y en los pecadores la esperanza del perdón.

Marchad con el espíritu de la Orden Carmelita, que vio en la nubecilla

del Profeta el símbolo de la devoción mariana; y que en el Pentecostés quedó tan prendada de la belleza de María, que le construyó una capilla en el Carmelo, para que Ella fuera siempre su amor, su vida, su todo después de Jesús. Y la Virgen en recompensa le dio a sus hijos el Escapulario y, en las Obras de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, les trazó los caminos más seguros, para llegar a la santidad y escalar la gloria.

Marchad con el espíritu de San Pedro Nolasco, para que os déis cuenta de la situación aterradora de los que gimen, peor que galeotes, en la cautividad del vicio y del pecado; y podáis llegar hasta el heroísmo, que el Santo supo infundir en los Mercedarios, para que se inmolaran por la libertad y salvación de sus hermanos.

Marchad con el espíritu proselitista y arrollador de San Ignacio, el gran Capitán de Loyola, quien al frente de su Compañía sigue en la vanguardia de los ejércitos de Cristo, ansioso de buscar en todo la mayor gloria de Dios, mediante la propagación y defensa de la fe.

Marchad con el espíritu inflamado de San Felipe Neri, el sembrador de la santa alegría; el confesor más paciente, más amable y más sugestivo para convertir pecadores.

Que os acompañe el espíritu de San Vicente de Paúl, Fundador de los Lazaristas, cuya bondad hacía exclamar a Bossuet: "Qué bueno tiene que ser Dios, cuando ha hecho tan bueno a Vicente de Paúl". El fue el santo que inventó para las clases menesterosas la solución a los gravísimos problemas del dolor, de la enfermedad, de la pobreza.

Que os oriente el espíritu de San Pablo de la Cruz, fundador de los Pasionistas: Santo penitente y austero enamorado de la Sagrada Pasión, quien en sus misiones obtenía conversiones sin cuento, y hacía estallar al auditorio en sollozos de arrepentimiento, por la unción irresistible de su palabra.

Que esté con vosotros el espíritu de San Alfonso María de Ligorio, el Santo del foro, de la cátedra y del confesonario; el predicador profundo, pero siempre accesible al auditorio, que amó con delirio a la Virgen Madre y aprendió junto al Sagrario los secretos más íntimos del Divino Redentor, para conmover y salvar las almas en copiosa redención; por eso a sus Misioneros los llamó Redentoristas.

Imitad el espíritu de San Luis María de Montfort, para que en la Esclavitud Mariana encontréis el Secreto de María, a fin de convertir los pecadores más endurecidos y llevar las almas a la perfección cristiana.

Y que os inspire palabras de fuego apostólico San Juan Eudes, el cantor afortunado de los Sagrados Corazones.

Y que os llene de entusiasmo misionero el celo incontinente del gran apóstol moderno, San Antonio María Claret, quien con el lema de San Pablo: "La caridad de Cristo me urge", no descansaba en procurar por todos los medios la salvación del mundo. Catequista infatigable, director de almas, defensor acérrimo de la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano, y fervoroso amante de la Santísima Virgen.

Que os inflame también el celo subyugador y atrayente de San Juan Bosco, el Santo que con la magia Santificadora de su palabra y con la devoción a María Auxiliadora, realizó maravillas insospechadas de apostolado moderno.

Y que por último dé eficacia a vuestro ministerio el gran espíritu sobrenatural del Siervo de Dios Francisco María de la Cruz, Fundador de los Salvatorianos, modelado en el troquel del Divino Salvador.

Y ahora: "levate oculos vestros: alzáad vuestros ojos y mirad los cam-

pos, en donde la mies amarillea, esperando a los segadores" (Joan. 4-35). Las almas están ansiosas de escuchar la palabra divina. "Mas, cómo la oirán, si nadie les predica? Y cómo predicarán, si no son enviados?" pregunta S. Pablo (Rom. 10-14).

Por eso queremos enviaros como representantes y embajadores nuestros, y daros la delegación de facultades, repitiendo las palabras de Jesucristo: "Sicut misit me Pater, et ego mitto vos": así como el Padre Celestial se ha dignado enviarnos a Nos, para cuidar esta porción de su grey, así también os enviamos a vosotros y os concedemos facultades que luego os señalaremos.

Ya vosotros, carísimos Religiosos Misioneros, tenéis el ánimo dispuesto y las armas espirituales bien templadas, en las hogueras del amor divino: pues habéis estado recogidos en Retiro Espiritual, preparándoos con la oración y el ayuno, como Jesucristo en el desierto, y como los Apóstoles en el Cenáculo; y unánimemente habéis formado un haz de corazones, en torno de la Madre Inmaculada, unanimiter cum Maria Matre Jesu, (Act. Apost. 1-14) para que Ella hiciera descender también sobre vosotros la infusión del Espíritu Santo, que os transformará como a los Apóstoles en Pentecostés.

Que Ella os acompañe ahora, en todos vuestros Centros de Misión, para bendecir vuestras labores y hacer fructificar vuestros esfuerzos, para gloria de Dios y bien de las almas, como Reina que es de los Apóstoles; Tesorera y Administradora de la divina gracia; Madre de la Misericordia, Refugio de los pecadores; Escala del cielo y Puerta del paraíso.

Como augurio del éxito más completo en esta Santa Misión preparatoria del III Congreso Nacional Mariano; y como prenda de dones divinos y de nuestra singular gratitud para con vosotros Párrocos, Misioneros y demás sacerdotes que, en asocio del Excelentísimo Monseñor Emilio de Brigad habéis colaborado tan eficazmente en la preparación de esta Misión: para con todos vuestros venerables Misioneros, Párrocos y sacerdotes que en estos días váis a trabajar tan intensa y celosamente, queremos daros de todo corazón nuestra bendición pastoral, pidiendo a Dios que ella caiga también como rocío del cielo sobre esta nuestra ciudad querida; sobre los gobernantes y los gobernados; sobre los patronos y los obreros, sobre los ricos y los pobres; sobre los sanos y los enfermos; sobre los niños, sobre los jóvenes, sobre los esposos y padres de familia; en una palabra, sobre todos y cada uno, sin excepción ninguna; para que sobre todos vosotros descienda en estos días la infinita Misericordia de Dios; y a todos nos salve; y a todos nos congregue después en su reino, por los méritos de Jesucristo Nuestro Señor y de su Santísima Madre la Virgen, en cuyos nombres y bajo cuyo patrocinio declaramos oficialmente inaugurada esta santa Misión general en nuestra ciudad arzobispal.

III

AL CLAUSURAR LA GRAN MISIÓN

Al clausurar esta santa misión general dada en 67 centros de nuestra sede arzobispal, durante quince días, de intenso trabajo, el primer sentimiento que en el corazón se despierta es de íntima satisfacción, de viva alegría, de profundo gozo, porque Dios Nuestro Señor ha sido glorificado con incontables actos de adoración y penitencia, de agradecimiento y reparación, de

súplica y amor, reconociendo así su soberano dominio sobre todas las criaturas, la obligación que tienen éstas de amarle y servirle con fidelidad, la ofensa que entraña el quebrantamiento de su ley, la confianza en la bondad infinita que no quiere que el pecador se condene sino que se convierta y viva, y la absoluta dependencia del hombre del poder divino.

El fervor

Loado sea Dios, porque las almas fervorosas se han encendido más en su amor las tibias se han enfervorizado y las que por el pecado estaban muertas a la vida de la gracia, han recuperado su filiación adoptiva divina.

Viene luego un sentimiento de gratitud para con todos los miembros de la Junta Organizadora de estas santas misiones, para con los venerables sacerdotes y reverendos padres misioneros que, con celo ejemplar, las llevaron a cabo y para con todas las personas que ya con sus propios servicios, ya con su generosidad cooperaron oportuna y eficazmente a la realización de esta santa obra. Para todos un Dios se lo pague salido del corazón.

Complacencia

Unidos a estos sentimientos surge necesariamente otro de viva complacencia, que nos lleva a felicitar de la manera más expresiva a todas las personas que atendieron el llamamiento divino y acudieron a su respectivo centro a recibir los dones espirituales de la santa misión. Porque, si como afirma el Divino Redentor, en el cielo será mayor la alegría por un pecador que haga penitencia que por noventa y nueve justos que no necesitan de penitencia. (Luc. XV-7) cuál será hoy la alegría de los ángeles y de los bienaventurados al contemplar tantos miles de almas, hace pocos días muertas por el pecado, encenagadas en el vicio, esclavas del demonio, hoy libres, embellecidas por la gracia, restablecidas en su derecho a la gloria eterna y capacitadas para dar a cada uno de sus actos un mérito sobrenatural que no puede compensarse adecuadamente con ninguno ni con todos los bienes de la tierra juntos?

Santificación

Pero no podemos limitarnos a experimentar estas nobles efusiones del alma, porque la obra de santificación realizada en estos días no puede ser tan sólo un feliz episodio de la vida, sino que ha de tener sobre ella una influencia permanente con proyecciones a la eternidad.

La perseverancia

Bien está haber oído la voz de Dios en estos días de reflexión y penitencia; bien está haber purificado el alma con la absolución sacramental y alimentándola con el pan eucarístico; bien está haber hecho un alto en las preocupaciones de orden puramente temporal para pensar en las perdurables; pero todo ello con ser tan grande, perdería su valor si esa renovación del espíritu no fuera seguida de un firme propósito de perseverancia, de continuar andando por el camino de la vida cristiana; si la voluntad de enmienda no mantuviera la resolución de evitar el pecado, cumplir el deber y practicar la virtud; si se empeñara o ennegreciera nuevamente el alma con las mismas faltas, los mismos delitos o los mismos vicios que antes la tenían alejada de Dios, privada del derecho a la bienaventuranza y en peligro próximo de condenación eterna.

La enmienda

Es necesario, por tanto, llevar a la práctica los propósitos de enmienda, permanecer firmes en el cumplimiento de los propios deberes y salir siempre victoriosos en los constantes combates con los enemigos del alma.

Y no se piense, y no se crea y no se diga que vivir siempre cristianamente es cosa imposible porque contra esa falsa afirmación está la fe, están los hechos y está el testimonio de la propia conciencia. Amar a Dios sobre todas las cosas, es decir, dar a Dios la preferencia sobre todos los demás bienes, sobre todos los honores, sobre todos los halagos, sobre todos los placeres, por todo, sufrirlo todo, antes que ofenderlo, tal es el sentido y el alcance del primero y principal de los diez mandamientos.

Amar a Dios

Y ese precepto no lo dió quien pudiera equivocarse, quien desconociera la flaqueza humana, quien ignorara los poderosos atractivos del placer. Lo impuso Dios, sabiduría infinita, a la cual nada se oculta; lo impuso Dios, bondad por esencia, que sólo puede querer el bien de sus criaturas, jamás el mal; lo impuso Dios, la justicia eterna que por lo mismo no puede exigirnos nada superior a lo que podamos hacer. Por esto nos dice expresamente el apóstol S. Pablo: "Fiel es Dios que no permitirá seáis tentados sobre vuestras fuerzas, sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis sosteneros" es decir, para perseverar (I Cor. X, 13). Y por otra parte al darnos a nuestras propias fuerzas, sino que El está con nosotros iluminándonos con su luz y sosteniéndonos con su fuerza. De ahí que el apóstol San Pablo nos diga en su primera carta a los Corintios: "Por la gracia de Dios soy lo que soy, y la gracia que me confirió no ha sido estéril, antes he trabajado más que todos ellos (los apóstoles), pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo" (I Cor. XV-10). Y en su epístola a los Filipenses escribe: "Sé vivir en pobreza, sé vivir en abundancia (todo lo he probado y estoy hecho a todo), a tener hartura y sufrir hambre, a tener abundancia y a padecer necesidad: todo lo puedo en aquel que conforta" (IV-12).

La perseverancia

Así la fe nos enseña que en manos del hombre está perseverar en el bien porque Dios se lo manda y con el auxilio omnipotente de su gracia lo capacita para ser siempre fiel a la voluntad divina.

Y no otra cosa nos dicen los hechos. Llena está la historia de ejemplos de todo género de virtud, desde las almas que al despuntar en su mente los primeros rayos de la razón, comprendieron que esta vida sólo es instrumento para ganar la eterna e hicieron de ella un permanente estado de santidad, hasta los que esclavizados por los vicios, una vez tocados por la gracia divina, dijeron un día no más pecado, criatura de Dios soy y debo amarlo y servirlo; alma inmortal tengo destinada para el cielo; locura grande ha sido mi pasado, ahora empiezo, y cambiaron radicalmente de conducta, se decidieron a llevar una vida integralmente cristiana, luchando valientemente para vencer las pasiones que durante años los habían dominado, hollando el respetto humano que antes determinaba toda su conducta exterior, rompiendo compromisos de diverso género contraídos a costa de su conciencia y haciendo de los mandamientos divinos la norma invariable de sus acciones.

Y quienes así procedieron, no fueron hombres de una raza desconocida, en quienes los sentidos estuvieron dócilmente sometidos a la razón, exentos de apetitos desordenados y alérgicos a los atractivos con que el mundo, el demonio y la carne se empeñan permanentemente en cautivar las almas. No. Fueron hombres como nosotros, con un desorden de su naturaleza igual al nuestro, con flaquezas e inclinaciones torcidas iguales a las nuestras, y sin embargo realizaron prodigios de virtud perseverante que los mantuvo siempre en gracia de Dios, unidos a Dios, haciendo su vida una fuente abundante de merecimientos para la eternidad. Luego millones de hechos vienen también a demostrarnos que la virtud permanente no es imposible; que la perseverancia en los propósitos de reforma de la vida de cumplimiento de los deberes del propio estado, de adelantar en la perfección cristiana formados en esta Santa Misión, no han de ser fruto pasajero de un fugaz fervorín sino efecto constante de la convicción profunda de que el hombre no tiene asunto más importante en esta vida que la salvación de su alma, asunto único que no debe abandonar un momento, pues el Redentor nos dice: "Estad preparados, porque en la hora que menos penséis vendrá el Hijo del hombre" (Luc. XII- 0), advertencia en la cual insistió directamente ya por medio de las más bellas parábolas.

Estado de gracia

Así la fe nos enseña que no sólo es posible sino que es un deber vivir en estado de gracia, y los hechos comprueban esa posibilidad.

Y si preguntamos a nuestra conciencia si somos en realidad dueños de nuestros actos humanos, si cuando queremos obrar bien podemos hacerlo, y cuando no queremos obrar mal tenemos capacidad suficiente para evitarlo, es decir, si somos ciertamente libres dentro de las condiciones normales de nuestras facultades espirituales, la conciencia nos contesta con una afirmación categórica. Por eso allá en lo íntimo del alma nos hace sentir el inefable gozo de su aprobación cuando obramos bien, y el aguijón del reproche cuando obramos mal. Porque en la mano del hombre está obrar en un sentido o en otro, en todo el curso de los siglos se han venido levantando y se levantarán hasta la consumación de los tiempos, lápidas, estatuas, monumentos consagrantes de la admiración, del aplauso, de la gratitud de los pueblos para quienes realizaron en su vida hechos dignos de perenne alabanza, a la vez que han construido también cárceles y presidios para sancionar a quienes han obrado en forma merecedora de reprobación. ¿Y qué significa todo ello? Que tanto la conciencia individual como la colectiva nos atestiguan que el hombre es siempre físicamente libre para obrar como quiera: de ahí el mérito o el demérito de sus acciones, y que si quiere hacer siempre el bien y evitar el mal dueño es de hacerlo. Lo cual nos demuestra que la perseverancia en la virtud, la firmeza en el cumplimiento de los propósitos de enmienda, el vivir siempre en armonía con los preceptos divinos, no es una empresa ilusoria, desproporcionada o imposible, sino todo lo contrario, que podemos llevarla a cabo y que es una obligación realizarla.

Pero no perdamos de vista que la capacidad del hombre para practicar permanentemente la virtud no procede de sus solas fuerzas, sino principalmente del poder divino porque para la vida sobrenatural, como es la vida cristiana, se necesita el auxilio de la gracia. Claramente nos enseñó Nuestro Señor que sin el auxilio divino no podemos hacer nada provechoso para nuestra alma. "Como el sarmiento, dice el Maestro, no puede dar fruto de sí mismo si no permaneciere en la vid, tampoco vosotros si no permaneciereis

en Mí. Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. El que permaneciere en Mí y Yo en él, ese da mucho fruto, porque sin Mí nada podéis hacer" (Joan. XV-4-5). De ahí que el mismo Redentor nos exhorte a velar y orar para no caer en la tentación (Math. XXVI-41) y que el apóstol S. Pablo nos diga: "Confortaos en el Señor y en la fuerza de su poder... para que podáis resistir a las acechanzas del diablo (Efes. VI-10).

Si guisese de aquí para no perder la vida de la gracia santificante, para perseverar en la virtud, para ser fieles a los propósitos de enmienda formados antes de recibir la absolución sacramental, en una palabra, para que sea permanente la reforma de la vida emprendida en estos días, o sea para llevar adelante una vida siempre verdaderamente cristiana, es necesario acudir a Dios en demanda del auxilio divino que en todo momento está dispuesto a concedernos en la oración, en la frecuencia de sacramentos, en la asistencia devota a la santa Misa, en la práctica de buenas obras, en el sacrificio aceptado por servir a nuestro prójimo, en el rezo del santo rosario y en la devoción a la Santísima Virgen. Nadie como Ella, después de Dios, desea tanto nuestra salvación: nadie como Ella, después de su divino Hijo, puede alcanzarnos del Eterno Padre tan sobreabundantes gracias de santificación.

Devoción Mariana

Por ello, uno de los mejores frutos de esta santa misión, debe ser un creciente aumento de amor y devoción a la Santísima Virgen, que estimulen constantemente a imitar sus virtudes, a amar y servir a Jesucristo como Ella le amó y sirvió, y a tener su vida como el modelo y dechado de la nuestra.

Que la Virgen María, para cuyo congreso nacional nos preparamos con esta misión espiritual que hoy termina, os alcance de su Hijo divino la gracia de la perseverancia en la vida cristiana, a fin de que viváis confesando a Jesucristo no únicamente con los labios sino principalmente con vuestra conducta, y así se cumpla en todos vosotros la promesa infalible del Redentor: "El que me confesare delante de los hombres yo también le confesaré delante de mi Padre Celestial".

Bogotá, agosto 29 de 1954.

IV

CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES DE 1954

Con profunda emoción clausuramos este ciclo de conferencias organizado con motivo del Día Universal de las Misiones, que se celebrará mañana en todo el orbe creyente, porque no podía faltar en esta ocasión nuestra voz de estímulo y de aliento a todos los cooperadores misionales de Colombia, que con tan singular entusiasmo y ejemplar generosidad han conquistado para nuestra Patria un puesto de honor entre las naciones más misioneras del mundo, y porque con ello cumplimos con uno de los deberes más gratos de nuestro cargo pastoral. En efecto, los Apóstoles recibieron de Nuestro Señor Jesucristo la misión de transmitir a todas las naciones de la tierra la doctrina admirable que el Hijo de Dios vino a enseñar a los hombres, y los Obis-

pos, como sucesores de los Apóstoles, tenemos la obligación de continuar cumpliendo esa misión a través del tiempo y del espacio.

La Iglesia Católica es Jesucristo mismo en la realidad sublime y mística de un cuerpo cuya cabeza es El y cuyos miembros son los bautizados con el bautismo de Jesús. De allí, pues, que la razón de ser de la Iglesia no es otra que la de hacer participar a todos los hombres en todos los tiempos y en todas las zonas del universo, de los frutos saludables de la Redención del linaje humano: misión saludable que la Iglesia ha sabido cumplir, cumple y cumplirá por medio de las Misiones entre los infieles. Así, después de la venida del Espíritu Santo, Pedro, "el del amor tres veces más grande que todo otro amor de apóstol, y por eso el de la autoridad sobre rebaños y pastores, sintió en sí el aliento y el impulso de Dios, y comprendió que de él había de salir la fuerza y la legitimidad de la nueva predicación: de pie, decidido, sin miedo, habló como primero y único al mundo congregado ante su cátedra", iniciando en esta forma la labor misionera de la Iglesia naciente. Pablo, "sobre el mar y por tierra, en el areópago de Atenas, en la Península Ibérica y ante el César, lanzaba la palabra divina con la intocable altivez del ciudadano romano, mientras la regaban con alcance de clarines guerreros, Santiago en Jerusalén; Marcos en Alejandría; Juan en Efeso y en Patmos; Felipe en la Frigia; Tomás en Edesa; Andrés en el Epiro; Bartolomé en los Indias", continuando la labor misionera de la Iglesia iniciada por el Príncipe de los Apóstoles, labio que sigue en nuestros días con idéntico empeño, con igual fervoroso entusiasmo, y que hoy asocia a todos los creyentes de todas las latitudes del globo.

La prueba más elocuente de la catolicidad de la Iglesia misionera la constituyen los 25.000 misioneros de todas las naciones del mundo, que en la actualidad trabajan sin descanso por la dilatación del reino de Cristo en la tierra. La nación que todavía da a las misiones el mayor número de sacerdotes es Francia con sus 3.395 misioneros; vienen a continuación Bélgica con 2.289; los Países Bajos con 2.229; Irlanda con 2.000; Italia con 1.332; Alemania con 847; Estados Unidos con 829; España con 779; Canadá con 719; Gran Bretaña con 540 y Suiza con 362. Los 377 misioneros europeos restantes provienen de 16 naciones diferentes y los otros 286 de 13 países de la América Latina.

El Continente que tiene el Clero indígena más numeroso es Asia. De los 8.524 sacerdotes que trabajan en Asia, 4.864 son asiáticos. A pesar de los progresos realizados en África, el Clero africano está mucho menos desarrollado, pues, sobre un total de 9.417 sacerdotes que trabajan en los territorios dependientes de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en África, solamente 1.443 son africanos. El país que posee la más fuerte proporción del Clero autóctono es el Vietnam con 1.496 sacerdotes vietnamitas sobre un total de 1.856. Le sigue la India con 2.299 sacerdotes indios sobre un total de 3.684. La misma proporción existe en Ceilán. El Japón tiene una proporción más modesta, ya que de 1.060 sacerdotes, tan sólo 240 son japoneses. Más baja es la proporción en Indonesia: de 877 sacerdotes, 122 solamente son indonesios.

Esta misma universalidad de la Iglesia debe estimularnos a continuar trabajando con máximo entusiasmo y creciente fervor en obra tan santa y tan grata a Dios Nuestro Señor, y para ello es indispensable que todos, absolutamente todos los católicos contribuyan generosamente a la conquista espiritual del mundo pagano para la causa de Cristo y de la civilización.

Y cómo puede y debe prestarse esta cooperación, cada día más necesaria y urgente? Por medio de la oración, del sacrificio, de la limosna y del

apostolado personal. En efecto, sin la gracia divina nada puede hacerse en orden a la conversión de los no creyentes. La fe es un don de Dios: pero ese don hay que pedirlo para alcanzarlo, y hay que estimarlo para conservarlo. La propagación de la fe es una obra divina. "Dios es el único que sabe penetrar en las almas, iluminar las inteligencias, conquistar los corazones". Sine me nihil potestis facere. Sin mí nada podéis hacer, ha dicho Nuestro Señor: de allí que "todas las fatigas e industrias de los Misioneros se reducen a nada sino interviene la gracia divina".

Es bien sabido, además, que "la oración es medio normal, eficaz, y universal dispuesto por Dios, para que alcancemos todas las gracias actuales". Por eso Nuestro Señor insiste tanto en la necesidad de la oración: "Es necesario orar siempre y no desfallecer", y el Apóstol San Pablo recomienda que oremos sin interrupción y enseña a los Romanos que "rico es el Señor para todos los que le invocan". Con razón, pues, la Iglesia exige a los fieles como primera condición para ser socios de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe la oración constante.

De aquí se desprende que la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe es, ante todo, una cruzada de oraciones en favor de la conversión de los infieles. Cruzada fervorosa, universal y constante. Cruzada fervorosa, porque más que una palabra de la boca, la oración por las Misiones debe ser un grito angustiado de los corazones creyentes, que, como "la oración del justo, traspase las nubes" y llegue al trono de la divina gracia. Grito de amor a Dios, para que El reine en tantas inteligencias que no le conocen, en tantos corazones que no le aman; y grito de amor al prójimo, para que la luz de la verdadera fe ilumine y guíe al sinnúmero de almas que moran en las sombras del paganismo o en las turbias corrientes del error. Cruzada Universal, porque todos los católicos tenemos el deber de caridad de orar por la conversión de los infieles. Esta obligación no compete a una sola persona, ni a ninguna entidad en particular: ella abarca, por igual, a todos los verdaderos adoradores del Dios verdadero. Cruzada constante, porque esta plegaria fervorosa y universal por las Misiones, no debe ser una plegaria transitoria, no es, ni puede ser, el precepto de un día en el año o en el mes: es, y debe ser siempre, la continua elevación de nuestros corazones a Dios para pedirle, sin tregua ni descanso, la gracia de la pronta y total conversión del mundo infiel.

La oración es, asimismo, el gran medio de la formación del apóstol de la propagación de la fe. El mundo no ama a Jesús, porque no le conoce. Y a Jesús no puede conocerse suficientemente en esta vida, sino por la meditación. El alma que conoce a Jesús, la que ha escuchado el ritmo indefinible del amor del Corazón de Cristo, ama a Jesús con un amor tanto más grande, cuanto más medite en las perfecciones divinas y en los innumerables beneficios que ha recibido de la mano de Dios.

Por eso la oración, en todo momento, nos acerca a Dios: mejor dicho ella es lazo de unión de nuestra alma con Dios. La gracia santificante nos une con la divinidad por el vínculo de la caridad perfecta y nos hace particioneros, como enseña el Apóstol San Pedro, de la naturaleza y de la misma vida de Dios. La meditación nos hace comprender y apreciar la excelencia de ese don, el mayor y más excelente de todos los dones celestiales, y nos mueve a buscarle con ansia embriagadora, cuando tenemos la desgracia de perderlo, y, cuando logramos alcanzarlo, nos proporciona los auxilios eficaces para conservarlo con solícito cuidado.

El alma que vive la vida divina, domina panoramas espirituales tan llenos de encantos y dulzuras inefables, que escapan a los ojos de la carne y sólo

pueden ser percibidos por los del espíritu, en los ardores luminosos de la oración mental; y es feliz, profundamente feliz, aún en medio de las miserias de la vida presente, porque la vida de la gracia es una incoación de la vida sobrenatural de la gloria. El alma que vive esta vida, no puede menos de sentirse movida por el fuego sagrado de la caridad a orar y a trabajar, porque otras almas, como ella, participen de las delicias anticipadas de la eterna bienaventuranza.

Cuando a los pies del Crucificado meditamos con atención en los miles de millones de almas que no conocen al verdadero Dios y viven aún en la barbarie; cuando pensamos, unidos con Jesús, en la suerte de tantos niños que mueren sin bautismo o son abandonados por sus padres; cuando en alas de la imaginación nos trasladamos a tierras de infieles y vemos las fatigas y penalidades sin cuento a que gustosos se someten los Misioneros, por llevar la luz bienhechora del Evangelio a esas almas por quienes también se obró el misterio de la Redención, entonces sentimos en toda su plenitud espiritual la obligación de caridad que todos tenemos de cooperar en esta obra salvadora.

La causa principal de nuestro descuido en estas materias, proviene, precisamente, de que no meditamos estas verdades tan olvidadas de la gran mayoría de los creyentes. Porque, qué católico medianamente fervoroso, no se sentirá abrasado en las llamas del más encomiable celo, cuando piense que todos los padecimientos de Cristo durante su vida, pasión y muerte son completamente nugatorios para tantos millones de hombres que aun no le conocen y, por lo mismo, no le aman y viven alejados de la salud eterna? Indudablemente, la meditación de estas verdades prende en las almas un vehemente deseo de hacer algo en favor de las Misiones Católicas.

Ese algo es, en primer término, la misma oración: no debe pasar día de nuestra vida sin que elevemos nuestro corazón a Dios para pedirle suscite en su Iglesia innumerables vocaciones de misioneros que, en todos los ámbitos del mundo, pregonen su santa ley, establezcan el imperio de su amor y defiendan sus derechos sacrosantos; con lágrimas de amor le suplicaremos rendidamente derrame su gracia, con profusión abundante, embriagadora, sobre las almas de los paganos para que conozcan la verdad, y conociéndola la amen con amor firme y profundo.

La oración dominical, rezada diariamente con las disposiciones interiores en que se consumía el Corazón del Divino Maestro cuando la enseñó a sus Apóstoles, afianzará más y más en nuestro pecho aquel santísimo deseo de que el reino de Dios, que es reino de paz y de justicia, reino de amor y de esperanza, llegue prontamente para todos los hombres, y que su nombre tres veces santo, "sea conocido y honrado en todo el mundo".

La amorosa y constante invocación de la Reina del Cielo y Madre común de todos los hombres, juntamente con la de San Francisco Javier y Santa Teresa del Niño Jesús, patronos celestiales de las Misiones, será como suave rocío espiritual que fecundizará el campo del Padre de familia, y hará germinar, crecer y fructificar gallardamente el vástago fecundo de nuevas cristiandades, en lo que hoy es solar estéril para el bien, lleno de espinas y abrojos que hieren en lo más hondo el amoroso Corazón del Redentor del mundo, y rasgan las plantas del divino Pastor.

El Santo Sacrificio de la Misa, renovación incruenta del sacrificio de la Cruz, es, para el alma piadosa, el momento oportuno, la ocasión más propicia, para pedir a Nuestro Señor Jesucristo, que esa Sangre redentora que empuropuró un día la cumbre del Calvario, descienda en copiosa lluvia de ben-

diciones celestiales para lavar y regenerar las almas de los paganos, por quienes también fue generosamente derramada.

Al unirnos estrecha e íntimamente con Jesús—Hostia en la sagrada comunión de cada mañana, cerremos los oídos corporales, para que los del alma escuchen, en sublime arrobamiento, los suaves acentos, la voz angustiada, el clamor reiterado con que el dulce e inefable esposo de las almas nos llama a participar en más abundante medida en su obra de redención y de amor. Y entonces, entre gemidos y lágrimas, prometámonse, con generoso desprendimiento, ser más fieles a su amor, y pidámonle luz y fuerza: luz para conocer más a fondo este misterio del amor del Corazón de Cristo, y fuerza, que es vida, que es calor, que es celo, para que, con pertinaz empeño, seamos de alguna manera heraldos de se amor, obreros diligentes de la difusión del Evangelio.

En la mortificación hay otro medio valiosísimo que el alma creyente puede emplear en beneficio de esta obra de redención. Las enfermedades, desengaños y penalidades de que está llena la vida del hombre sobre la tierra, son rico filón de apostolado misional. Todas las penas de la vida, la mortificación de las propias pasiones y la lucha esforzada contra los enemigos del alma, ofrecidas a Dios por la conversión de los infieles, son de un valor inapreciable; y si a esto se agregan las mortificaciones voluntarias, pequeñas o grandes, he ahí la manera de realizar un apostolado tanto más fecundo cuanto más gratas son a Dios las obras de este género.

El alma que ha entrado decididamente por este camino, comprende, desde luego, que a la oración y a la mortificación debe unir la limosna, medio material indispensable para la conquista espiritual del mundo pagano. Entonces sabrá cooperar generosamente en la obra evangelizadora de la Iglesia, y sabrá hacerse apóstol de la cooperación misional, procurando que muchas almas fervorosas trabajen en la medida de sus posibilidades por la dilatación del reino de Cristo en la tierra, cualquiera que sea su condición y estado.

Que la gran jornada mundial de la Propagación de la Fe que se celebrará mañana sea un nuevo jalón que señale al mundo creyente, la fe robusta y sincera de los católicos de Colombia y la ardiente caridad de los buenos hijos de esta patria nuestra, al propio tiempo que compruebe la tierna devoción que profesamos a la Santísima Virgen María, Reina de las Misiones y Madre amantísima de todos los hombres.

En este Año Mariano, debemos conquistar para Colombia católica un nuevo puesto de avanzada en el concierto de las naciones más misioneras del mundo, a fin de atraer para nuestra patria días de paz y bienandanza y para todos nosotros copiosa lluvia de bendiciones divinas.

CIRCULARES

I

CON OCASION DEL DIA DEL SEMINARIO

Venerables Sacerdotes y amados fieles:

Al dirigirnos una vez más a vosotros, amados Sacerdotes y fieles de nuestra jurisdicción, para hablaros de una de las preocupaciones que más oprimen nuestro corazón de Pastor, acuden a nuestra mente estas palabras del Romano Pontífice: "Entre la Encarnación y la predicación del Verbo Divino hay una íntima armonía una admirable afinidad y relación del Verbo Divino Cristo, a semejanza de la Virgen Santísima, presenta, regala y da a los hombres a Cristo: es portador de Cristo. La Virgen Madre vistió a Cristo con la vestidura de los miembros: el predicador evangélico lo viste con el cuerpo etéreo de la palabra. Allí y aquí se trata de la verdad que ilumina y salva a los hombres. La manera es diversa; pero la virtud la misma".

Ninguna idea más apropiada que ésta de la semejanza entre la misión del Sacerdote con la de María Santísima podemos invocar este Año Mariano y dentro de la Gran Misión Mariana que estos días santifica nuestra Capital, para reclamar vuestra piedad, interés y generosidad sobre la próxima celebración del "Día del Seminario" en la Arquidiócesis.

Dios quiso, en efecto, que aquel Cristo que María concibió físicamente y nos dio a luz en la gruta de Belén fuera después repartido místicamente por los Sacerdotes, portadores de Cristo. Ellos, por su predicación, lo dan como Verdad a las almas para causar la justificación; ellos cultivan con su ministerio a Cristo viviente en los corazones por la vida cristiana, como María cuidó del Niño en Nazaret; ellos lo acompañan diariamente en el sacrificio incruento de la Misa, como María fue con El Corredor en la Cruz. Por ellos baja a las almas el Espíritu Santo, que es el Espíritu de Jesús, como por María fueron preparados los Apóstoles para la venida del Paráclito en Pentecostés.

Por eso en este año, en que el orbe católico vuelve sus ojos a María, la gran portadora de Cristo, para pedirle angustiado que nos dé el único remedio a todos nuestros males, que es Cristo; y ahora cuando la Ciudad Capital, mediante la Sagrada Misión, hierve en fervorosos deseos de poseer a Cristo, es cuando más los fieles pueden comprender lo que es para ellos el Sacerdote, portador de Cristo y repetidor de la misión de María en cada rincón de la tierra, a la vez que pueden experimentalmente comprobar mejor la penuria trágica de sacerdotes que nos aqueja.

Los Misioneros que Nos hemos llamado para confiarles en estos días la evangelización de nuestra Capital, y que han respondido con lujo de celo y riqueza de competencia, pertenecen a todas las Ordenes y Comunidades Religiosas, y han venido de toda la República. A ellos se han agregado como ayudantes todos nuestros Sacerdotes que sin ser párrocos residen en Bogotá. Y a pesar de esta extraordinaria concurrencia de apóstoles transitoriamente puestos en la cura pastoral, tanto sacerdotes como fieles están experimentando que para atender las necesidades de los fieles no bastan aún misioneros. ¿Qué será cuando todos ellos vuelvan a sus sedes o empleos habituales y

queden solos otra vez para las mismas necesidades los Párrocos de la Arquidiócesis?

Por eso os rogamos encarecidamente a todos, Sacerdotes y fieles de la Arquidiócesis, volver la mirada en la primera semana de septiembre a nuestro Seminario, en donde se radican todas nuestras esperanzas para el futuro de esta Iglesia que el Señor confió a nuestros cuidados, y poner en él nuestros afectos y esperanzas.

Amad al Seminario como 'Nós lo amamos: interesaos por él como 'Nós lo hacemos: y venid en nuestra ayuda para que él siga siendo, y cada vez mejor un cenáculo donde el Espíritu Santo fragüe con su calor y luz a los futuros apóstoles; un templo de ciencia para los maestros de la verdad infinita; un lugar de adiestramiento donde se templen las almas de los conductores en las futuras batallas del Señor.

Venid, amados hijos, en nuestra ayuda, con vuestra oración, con el celo desplegado por salvar las vocaciones, con vuestra generosidad.

Para la realización de todo lo cual, ahora que por la Santa Misión todas las almas están más preparadas para entender las cosas espirituales, ordenamos durante la semana primera de septiembre se hagan en todas las iglesias de nuestra Arquidiócesis, lo mismo que en las comunidades e Institutos Educativos, oraciones fervorosas por el Seminario y las vocaciones, se explique a los fieles la doctrina sobre el Sacerdocio y el Seminario, y se promueva la gran colecta del domingo 5 de septiembre para el Seminario.

Maria, la portadora de Cristo, os pagará a Sacerdotes y fieles, todo lo que hagáis en su honor por el Seminario y por la multiplicación de los Sacerdotes santos y sabios, portadores también de Cristo. Así 'Nós se lo pedimos a Ella insistentemente; y así os lo auguramos al daros de todo corazón nuestra bendición pastoral con anticipados agradecimientos.

La presente Circular será leída a los fieles en todas las iglesias y capillas públicas y semipúblicas de nuestra Arquidiócesis el domingo siguiente en que sea recibida.

Dada en Bogotá, a 17 de agosto de 1954.

✠ CRISANTO CARDENAL LUQUE
Arzobispo de Bogotá

José Restrepo Posada.
Canciller.

II

CON OCASION DEL DIA MISIONAL

Nº 628/16-54

A los Venerables Párrocos, Rectores de iglesias, Comunidades Religiosas y fieles de nuestra Arquidiócesis.

Todos lamentamos, y con razón, los grandes males de todo orden que afligen al mundo en la actualidad; pero raras veces tratamos de investigar

seria y concienzudamente las causas que han determinado el estado caótico que hoy vive el mundo contemporáneo y que amenaza cegar los canales veinte veces seculares de la civilización cristiana.

El sociólogo menos perspicaz advierte a primera vista que a este doloroso estado no llegó el mundo de repente, sino mediante una larga y encadenada serie de acontecimientos que no sólo prepararon, sino que hicieron fácil esta era de destrucción y de ruina. Tampoco se escapa el más ligero examen el hecho protuberante de que la más inexplicable confusión de ideas y el ansia insaciable de bienestar material crearon en el individuo el fermento nocivo que aflojó los resortes de la vida familiar y sembró en la sociedad la semilla de la discordia que tanto ha contribuido en el desarrollo de esta era de odio y de violencia sin precedentes en la historia de la humanidad.

La equivocada concepción de la vida moderna, que introdujo en las costumbres el desbordamiento incontenible de las pasiones insanas y desvió la inteligencia de las regiones llenas de luz y de verdad eternas, hizo viable, en la práctica, el concepto neopaganismo de la vida que hoy rige las relaciones sociales y que constituye la norma de conducta de no pocas conciencias que se creen cristianas. Por eso hemos visto con profunda congoja cómo van desapareciendo las nociones de honor, caridad, sacrificio, resignación; y cómo se van sustituyendo rápidamente por otras nociones condenadas por la moral y que son, precisamente, las que han precipitado al mundo en este caos aterrador que los buenos lamentan entre congojas de muerte.

De todo lo dicho se desprende claramente que si el mundo va de mal en peor es porque el espíritu cristiano ha sido sustituido por el espíritu pagano. El Evangelio ya no es el código que regula la vida del individuo, ni sus máximas orientan la dirección de los destinos de la sociedad y de las naciones.

La fe cristiana ha sido reemplazada por el racionalismo en el campo de la fermentada ciencia moderna; el positivismo desquició los cimientos de la esperanza cristiana y el egoísmo desvirtuó la nobleza de la caridad que ha sido reemplazada por la lucha de clases y por el odio entre hermanos llamados a participar de un mismo y nobilísimo fin. En una palabra; los días amargos que vive el mundo son la lógica resultante del magno error de una sociedad que ha pretendido vivir sin fe y sin caridad cristianas, y que parece repetir, al menos en la práctica, el grito de los judíos en el Pretorio: "No queremos que Cristo Reine sobre nosotros", y, por eso, la paz la verdadera paz que "es la tranquilidad en el orden", como enseña San Agustín, ha huido del mundo.

Lo que dejamos dicho nos lleva a la perentoria conclusión de que es necesario "restaurar todas las cosas en Cristo", si queremos salvar la civilización cristiana de los rudos embates de la impiedad, y para ello es de excepcional urgencia vigorizar en toda forma la práctica de la vida genuinamente cristiana en la sociedad creyente y trabajar sin desmayos por la difusión del Evangelio en los pueblos infieles, a fin de que el reino de Cristo, que es reino de paz, de justicia y de amor, llegue prontamente a todos los hombres.

Todo cristiano, en virtud de la fe que recibió en el santo Bautismo, tiene el deber de caridad de cooperar activamente por medio de la oración, el sacrificio y la limosna, en la labor misionera de la Iglesia, para que los frutos de la Redención del linaje humano se extiendan a todos los pueblos de la tierra y para que la sombra redentora de la Cruz cobije a todos los hombres. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación ineludible, el Vicario de

Cristo instituyó el Día Universal de las Misiones, que en el presente año se celebrará el domingo 24 de octubre próximo. Dicho día, deber ser ante todo un día de fervorosas plegarias, de intenso apostolado y de generosas limosnas en favor de las Misiones y debe celebrarse con máximo fervor y entusiasmo en todas las parroquias, seminarios, colegios, escuelas, hospitales y asilos del mundo creyente.

El gran desarrollo que han alcanzado en los últimos años las Misiones entre infieles y las dificultades de todo orden porque atraviesan muchas de esas Misiones, deben movernos a trabajar con grande entusiasmo y óptima generosidad en favor de tan santa causa. Asimismo la despiadada persecución religiosa que hoy soportan con heroica constancia muchísimas Misiones del extremo oriente, reclaman de parte de los católicos del mundo el testimonio inequívoco de la más calurosa y cristiana solidaridad, y ninguna oportunidad más propicia para demostrar dicha solidaridad que la próxima jornada misional del 24 de octubre venidero. De allí, pues, que en cumplimiento de uno de los más graves deberes de nuestro cargo pastoral, hagamos un fervido llamamiento al Venerable Clero, a las Comunidades Religiosas y a los fieles de la Arquidiócesis, para que con religioso y renovado empeño ofrezcan a la causa misionera de la Iglesia el concurso de sus fervorosas oraciones y de sus generosas limosnas, el próximo Día Universal de las Misiones.

Si en todo momento, debe ser grato al corazón creyente cooperar con generosidad y entusiasmo en esta obra de redención y amor, con mayor razón debe serlo durante el presente Año Mariano, ya que ningún tributo mejor podemos ofrecerle a la Santísima Virgen María. Reina de las Misiones, que el de procurar por todos los medios posibles que todos los hombres participen en la más abundante medida de los frutos saludables de la Redención. En efecto, la Santísima Virgen fue constituida Madre de todos los hombres en la cumbre ensangrentada del Calvario, y nada puede ser más grato a su Corazón inmaculado que ver aumentar el número de sus fieles devotos y ver cumplido el ardoroso anhelo por el cual su divino Hijo se inmoló gustoso en el ara sacrosanta de la Cruz.

Por otra parte, el apostolado de cooperación misional; además de su fin específico de prestar ayuda espiritual y material a la causa misionera de la Iglesia que es la causa de Dios y de las almas, tiene la virtud de fortalecer la fe del pueblo cristiano y de enardecer la caridad en los corazones creyentes, con lo cual contribuye a vigorizar la práctica de la vida cristiana en los pueblos católicos. Por consiguiente, todo cuanto hagamos en favor de la difusión de la verdad evangélica en los países infieles, contribuirá en gran manera a la recristianización de nuestra sociedad, tan gravemente amenazada por los innumerables errores que con porfiada insistencia propagan en la hora presente las sentas protestantes y los enemigos del nombre cristiano.

Por todas estas razones, es ardiente deseo nuestro que en el presente año se dé a la celebración del Día Misional toda la importancia y solemnidad que sea posible, en todas las parroquias, colegios, escuelas, hospitales, etc., de nuestra Arquidiócesis, y con tal fin

DISPONEMOS:

I. — En todas las parroquias, iglesias públicas, colegios, hospitales, asilos, etc., de nuestra Arquidiócesis, celébrese con gran fervor y entusiasmo

el Día Universal de las Misiones, el 24 de octubre próximo. Promuévanse para dicho día nutridas comuniones generales y durante todo el mes de octubre elévense fervientes oraciones por la conversión de los paganos, por el aumento de las vocaciones misioneras en los países cristianos y de las vocaciones sacerdotales en los territorios de Misiones;

II. — Durante todo el mes de octubre récese, durante la Exposición del Santísimo Sacramento, antes del Tantum ergo, la oración "Amabilísimo Señor Nuestro Jesucristo", compuesta por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, de feliz memoria;

III. — Celébrese una Hora Santa Misional en el día que se juzgue más oportuno, antes del 24 de octubre, y donde sea aconsejable organicense bazares, veladas, rifas, etc. etc., en beneficio de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. Promuévase asimismo la organización de nuevos coros de esta Obra y fúndese donde no exista la comisión parroquial pro misiones, conforme a los estatutos de la mencionada Obra;

IV. — Dése estricto cumplimiento a la Instrucción de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, de 29 de junio de 1952, "sobre el modo justo de hacer las colectas por las Misiones" y en tal virtud todo cuanto se colecte con este fin debe ser enviado a la Dirección Arquidiocesana de la Propagación de la Fe, sin que sea lícito emplear nada de cuanto los fieles den con este fin en ninguna otra obra por laudable que ella sea.

Por último, esperamos que durante todo el mes de octubre se elevarán especiales plegarias a la Santísima Virgen María, Reina de las Misiones, para alcanzar la pronta conversión del mundo infiel, y exhortamos a todos los fieles para que durante dicho mes recen con gran fervor el santo Rosario por estas intenciones; por la paz del mundo y de nuestra patria y por las necesidades de la Iglesia.

La presente circular será leída en todas las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos de la Arquidiócesis, en todas las Misas del primer día festivo después de su recepción.

Dada en Bogotá, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

† CRISANTO CARDENAL LUQUE
Arzobispo de Bogotá.

José Restrepo Posada
Canciller.

III

SOBRE LA PREPARACION DEL III CONGRESO MARIANO NACIONAL

Venerables Sacerdotes y amadísimos hijos en el Señor:

Al acercarse el final de este año jubilar, centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, toda Colombia se está preparando con filial entusiasmo para el Tercer Congreso Mariano Nacional que, acordado por la V. Conferencia Episcopal, deberá clausurar en forma

colectiva y espléndida las diversas solemnidades con que cada región de la República en particular ha venido honrando a María Santísima.

De antemano nos congratulamos al pensar qué grandiosos homenajes recibirá la Santísima Virgen en nuestra Ciudad Arzobispal. La Venerada y millagrosa imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá será traída de su Santuario a la Ciudad capital para presidir, como Patrona y Reina que es de Colombia, estas supremas festividades. En torno a Ella se congregarán representantes de todas las regiones de la Nación y de todas las categorías encabezados por sus Jerarcas eclesiásticos y los Magistrados civiles, para demostrar que la Virgen María es realmente la Reina de nuestra católica Patria, para confirmar y robustecer su espíritu cristiano, para estrecharse con vínculos de mutua caridad como hijos de una misma Madre celestial y para impetrar sobre sí y sobre toda Colombia las gracias de que Ella es mediadora universal. Y se yergue nuestra esperanza al pensar en la era de bendiciones, de paz y de prosperidad ante todo espiritual que este acontecimiento puede asegurar a nuestra Patria.

Pero es necesario que todos y cada uno cooperemos en la medida de nuestras posibilidades al éxito espiritual y al esplendor externo de este Congreso.

En cuanto a lo primero debemos tener presente la advertencia de Nuestro Santísimo Padre Pío XII según la cual *"para que la piedad que en esos días esperamos ha de manifestarse profusamente— no es sólo palabra vana, o una forma falaz de religión o un sentimiento débil y pasajero, de un instante, sino que sea sincera y eficaz, debe impulsarnos a todos y a cada uno según la propia condición a conseguir la virtud. Y en primer lugar, debe incitarnos a todos a mantener una inocencia e integridad de costumbres tal, que nos haga aborrecer y evitar cualquier mancha de pecado, aún la más leve, ya que precisamente conmemoramos el misterio de la Santísima Virgen según el cual su Concepción fue inmaculada e inmune de toda mancha original"*. (Encíclica "Fulgens Corona").

En cuanto a lo segundo, dadas las cuantiosas erogaciones que supone un acontecimiento de tan grandes proporciones como es el que estamos preparando y a fin de que todos, ricos y pobres, podáis colaborar de acuerdo con vuestras posibilidades y según el amor que profesáis a la Santísima Virgen, a la pompa con que celebraremos su glorioso jubileo, hemos resuelto que en todas las iglesias y capillas de nuestra Arquidiócesis el domingo 14 de noviembre la colecta se haga con el fin exclusivo de ayudar al Congreso Mariano Nacional. El producto de esa colecta se servirán enviarlo los señores Rectores de iglesias, lo más pronto posible, a la Tesorería del Arzobispado.

Finalmente, amados hijos, esperamos que concurriréis numerosos y fervientes al Congreso Mariano para uniros al coro de alabanzas que la Nación tributará a su Reina Celestial, dar con ello público testimonio de vuestro espíritu cristiano del cual es elemento importantísimo el culto a la Madre de Nuestro Señor Jesucristo, y participar de las gracias abundantísimas que Ella nos obtendrá de su divino Hijo.

Es también nuestro deseo que la adjunta oración, a la cual concedemos trescientos días de indulgencia, sea recitada públicamente durante todo el mes de noviembre a la hora del Santo Rosario.

Entre tanto, como prenda de estas gracias y como paterno estímulo, impartimos de corazón a cuantos trabajáis o colaboráis en la preparación espiritual y material del Tercer Congreso Mariano Nacional, y a cuantos habréis de asistir a él, nuestra pastoral bendición.

La presente circular será leída y comentada a los fieles el domingo siguientes.

te a su recepción y los Venerables Señores Párrocos y Rectores de Iglesias recordarán a los fieles el fin de la colecta, el domingo 14 de noviembre.

Dada en Bogotá, a 21 de octubre de 1954.

† Crisanto Card. Luque
Arzobispo de Bogotá.

José Restrepo Posada,
Canciller.

ORACION

para implorar el éxito y los frutos del

III CONGRESO MARIANO NACIONAL

Oh María Madre Inmaculada de Jesús y Madre nuestra: movidos por la belleza de vuestra pureza singular queremos rendiros un extraordinario tributo de alabanza en el centenario del día feliz en que la excelsa prerrogativa de vuestra Inmaculada Concepción fue proclamada dogma de nuestra santa Religión.

Como fieles hijos de la Iglesia católica creemos gozosa y firmemente que "por singular privilegio de Dios todopoderoso desde el primer instante de vuestra concepción fuisteis preservada inmune de cualquier mancha de pecado original, en vista de los méritos de Cristo Jesús Salvador del Género humano".

Deseamos que este centenario no solamente confirme en nuestra Patria la fe católica y la devoción hacia Vos, sino que hagamos también que la vida de todos y cada uno de nosotros se conforme lo más posible al modelo de vuestra alma purísima.

Os pedimos por tanto que aceptéis el homenaje que toda nuestra Patria se propone tributaros y hagáis que este Congreso celebrado en vuestro honor cambie los corazones de los pecadores, extinga los odios, suavice la dureza de nuestras costumbres, enjague las lágrimas de los afligidos, oriente la juventud por caminos de rectitud y de pureza, infunda bondad y fortaleza a quienes se encuentran en la edad madura, inspire paz y esperanza segura a los ancianos, ilumine las mentes de quienes no os reconocen como Virgen Madre de Dios, atraiga las bendiciones del cielo sobre la santa Iglesia y sus Ministros.

Haced, Oh Reina de Colombia, que en este glorioso jubileo todos sintamos y sigamos el atractivo de la bondad cristiana que resplandece en vuestro Inmaculado Corazón.

Ilumine las mentes de quienes no os reconocen como Virgen Madre de Dios.

DECRETOS

I

CREACION DE UN TRIBUNAL PARA LAS CAUSAS DE
BEATIFICACION

Nos Crisanto Luque, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana del Título de los Santos Cosme y Damián por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia.

Considerando:

1º Que el Derecho Canónico nos autoriza para instaurar procesos de beatificación, ya a petición de otros, ya de oficio, y para constituir tribunales que adelanten el proceso informativo acerca de los escritos, la fama de santidad, el "no culto" y los milagros de las personas que han muerto en fama de santidad;

2º Que es necesario hacer conocer, de los fieles las virtudes heroicas de los Siervos de Dios para llevarlos a imitar sus ejemplos;

3º Que entre nuestros antecesores en este Arzobispado de Bogotá han sobresalido por sus eximias virtudes el Ilustrísimo y Reverendísimo Mons. Manuel José Mosquera y el Excelentísimo y Reverendísimo Mons. Ismael Perdomo.

4º Que el Tribunal de la Diócesis de Madrid, ante el cual se adelanta el proceso informativo acerca del martirio de los siervos Federico Rubio, Juan de Jesús Adradas, Cristino Rocha y demás compañeros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, nos ha comisionado para recibir algunos testimonios.

Decretamos:

Artículo 1º — De acuerdo con el canon 2040 CIC, constitúyese un Tribunal arquidiocesano para que conforme a Derecho instruya los procesos relativos a los escritos, a la fama de santidad y al "no culto" de los Siervos de Dios, Manuel José Mosquera e Ismael Perdomo, y para que oiga a los testigos relativos a los Siervos de Dios, Federico Rubio, Juan de Jesús Adradas, Cristino Rocha y demás compañeros pertenecientes a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en la siguiente forma:

Presidente por delegación nuestra Rdm. Mons. Carlos Bermúdez Ortega, Concejales, los Sres. Prosidonales Jorge Angarita Pardo y Ernesto Solano. Promotor de la Fe Sr. Pbro. Hernán Jiménez Arango.

Notario, Sr. Pbro. Jorge Restrepo Suárez.

Postulador, Sr. Pbro. Pablo Correa León.

Artículo 2º — De acuerdo con el canon 2002 CIC., concedemos a nuestro Obispo Auxiliar y Vicario General Excelentísimo Mons. Emilio de Brigard mandato especial para que pueda intervenir como Ordinario en estos procesos.

Parágrafo. Monseñor Emilio de Brigard, oído el Promotor de la Fe, constituirá la Comisión de Historiadores que se requiere para el proceso relativo al Siervo de Dios, Manuel José Mosquera, según las normas dictadas por la S. Congregación de Ritos con fecha enero 4 de 1939.

Artículo 3º — Por el presente decreto quedan derogados los que anteriormente habíamos dictado al respecto.

Dado en Bogotá, en la sala de nuestro despacho, a 17 de mayo de 1954.

✠ Crisanto Cardenal Luque,
Arzobispo de Bogotá.

José Restrepo Posada,
Canciller.

II

FACULTADES DURANTE LA MISION

NOS CRISANTO LUQUE

Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana del título de los Santos Cosme y Damián, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Para el tiempo de la Santa Misión general que hoy empieza, concedemos a los Misioneros y Confesores las siguientes facultades intra confessionem:

I. En virtud de las facultades quinquenales que nos ha concedido la Santa Sede:

1º Absolvendi quoscumque poenitentes (exceptis haereticis haeresim inter fideles et propositis disseminantibus) a quibusvis censuris et poenis ecclesiasticis ob haereses tam nemine audiente quam coram aliis externatas incursis, postquam tamen poenitens magistros ex professo haereticis doctrinae, si quos noverit, ac personas ecclesiasticas et religiosas, si quas hac in re complices habuerit, prout de iure, denuntiaverit: et quatenus ob iustas causas huiusmodi denuntiatio ante absolutionem peragi nequeat, facta ab eo seria promissione denuntiationem ipsam peregrandi cum primum et quo meliori modo fieri poterit, et postquam in singulis casibus haereses coram absolvente secreto abiuraverit: iniuncta pro modo excessuum gravi poenitentia salutari cum frequentia sacramentorum, et obligatione se retractandi apud personas coram quibus haereses manifestaverit, atque illata scandala reparandi.

2º Absolvendi a censuris et poenis ecclesiasticis eos qui libros apostatarum, haereticorum aut schismaticorum, apostasiam, haeresim, aut schisma propugnantes, aliosve per Apostolicas Litteras nominatim prohibitos defendunt aut scienter sine debita licentia legerint vel retinerint iniuncta congrua poenitentia salutari ac firma obligatione supradictos libros, quantum fieri poterit, ante absolutionem, destruendi vel Ordinario aut confessario tradendi.

3º Absolvendi a censuris et poenis ecclesiasticis eos qui nomen dederint sectae massonicae aliisque eiusdem generis associationibus, quae contra Ecclesiam vel legitimis civiles potestates machinantur; ita tamen ut a respectiva secta vel associatione omnino se separent eamque abiurent; denuntient iuxta can. 2336, par. 2, personas ecclesiasticas et religiosas, si quas eidem adscriptas noverit; libros, manuscripta ac signa eadem respicientia, si qua retineant, in manus absolventis tradant, ad S. Officium quamprimum caute transmittenda aut saltem, si iustae gravesque causae id postulent, destruenda; iniuncta pro modo culparum gravi poenitentia salutarum cum frequentatione sacramentalis confessionis et obligatione illata scandala reparandi.

II. Delegamos a los Misioneros y Confesores de la Misión las siguientes facultades que nos confiere el Derecho Canónico:

1º Absolvendi in Casibus occultis, ab omnibus censuris Romano Pontifici reservatis, exceptis quae sint reservatae sive speciali sive specialissimo modo. (Can. 2237).

2º Absolvendi ab omnibus censuris latae sententiae Ordinario reservatis.

III. A los Venerables Señores Párrocos concedemos para los matrimonios que ocurran durante la Misión, la facultad de dispensar las proclamas, siempre que haya motivo canónico suficiente y certeza de que no haya impedimento.

Dado en Bogotá a 15 de agosto de 1954.

✠ Crisanto Cardenal Luque,
Arzobispo de Bogotá

José Restrepo Posada, Canciller.

III

LIMITES DE LA PARROQUIA DE S. HELENA

NOS CRISANTO LUQUE

Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana del Tit. de los Santos Cosme y Damián, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1º — Que para mejor administración parroquial es conveniente reformar los límites existentes entre las parroquias de Nuestra Señora de los Dolores y Santa Helena;

2º — Que consultado el Ven. Capítulo Primado, dió concepto favorable a la reforma,

DECRETAMOS:

Art. único. — Segrégase de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores y agrégase a la de Santa Helena, el territorio comprendido entre el río San Francisco y la calle 2ª; la Avenida Caracas y la carrera 17 (antes 15 A).
El presente decreto rige desde la fecha.

Dado en Bogotá, a 27 de agosto de 1954.

✠ Crisanto Cardenal Luque,
Arzobispo de Bogotá

José Restrepo Posada,
Canciller.

IV

CREACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE ENFERMERAS Y ASISTENTES SOCIALES

Nos Crisanto Luque, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana del título de los Santos Cosme y Damián por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Bogotá; Primado de Colombia

Decreto Nº 123

considerando:

Que la Santa Sede ha propiciado y recomendado la creación en los diversos países de asociaciones católicas de enfermeras y asistentes sociales que puedan afiliarse al Comité Internacional de Roma;

Que dichas asociaciones deben tener por fin altísimo, según las palabras del Pontífice reinante, "ennoblecer y convertir las profesiones de enfermeras y asistentes sociales en un ejercicio de verdadero y sagrado apostolado que las obliga a poner todos los medios para que los principios del derecho natural y cristiano sean tutelados en la práctica y en la legislación";

Que estos ideales —en el pensamiento pontificio— deben ser coadyuvados y atendidos por la pericia técnica en continuo progreso;

Que es necesario que estas profesiones, que abren tan vasto campo de acción católica y que exigen una profunda convicción religiosa inspirada y valorada por la fe y el amor cristiano, tengan una organización dirigida y orientada por la jerarquía católica,

decretamos:

I

a) Al tenor de los Cánones 707 y 708, erigese en Bogotá la Hermandad Católica Colombiana de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales, bajo la advocación "Salus Infirmorum", la cual tendrá por objeto honrar y dar alabanza a la Santísima Virgen María, agrupar a las enfermeras y asistentes médico-sociales y alcanzar el mejoramiento religioso, moral y profesional de las hermanas que la integran, manteniendo vivo entre todas ellas el sentimiento de la verdadera fraternidad cristiana.

b) Designase provisionalmente una junta de gobierno encargada de organizar dicha hermandad en toda la República, de acuerdo con el consen-

miento de los Excmos. Ordinarios diocesanos, y de redactar los estatutos, que serán sometidos a nuestra aprobación.

Esta junta quedará compuesta de la siguiente manera:

Director Espiritual, Excelentísimo Mons. Luis Andrade Valderrama; Hermana Mayor o Presidenta, Sra. Hersilia Camacho de Cadena; Vice-Hermana Mayor o Vice-Presidenta, señorita Beatriz Restrepo Herrera; Hermana Secretaria, Sra. Helena Andrade de Pombo; Hermana Tesorera, Srta. María Teresa Murillo Pombo; Hermanas Consejeras: por la Asociación Nacional de Enfermeras, Sra. Blanca Martí de David Almeida; por el Ministerio de Salud Pública y las Escuelas de Enfermeras, Sra. Cecilia Montes Duque; por la Higiene Municipal, Srta. Lucía Restrepo Arzayuz; por las Enfermeras Voluntarias, Sra. Isabel Hernández de Bermúdez; por las Enfermeras Auxiliares, Srta. Irene Tovar Tejada; por la Sanidad Militar, Srta. Ana Navas Vergara; por las Clínicas e Instituciones particulares, señorita Alicia Orduz León; por la Cruz Roja Nacional, Srta. Lucía Serrano Vesga; por la Liga Antituberculosa, Srta. Elisa Osorio Umaña; por la Cruzada Social, Srta. María Torres Acevedo; por Seguros Sociales Sra. Rita Mesa de Vargas; por las Comunidades Religiosas, R. M. Inés de la Encarnación, asuncionista, y R. H. Margarita, de la Compañía de San Juan.

II

a) Erigese igualmente, en Bogotá, la **Hermandad Católica Colombiana de Asistentes Sociales**, bajo la advocación "Auxilium Christianorum", la cual tendrá por fin honrar a la Santísima Virgen María, agrupar a las asistentes sociales y alcanzar el mejoramiento religioso, moral y profesional de las Hermanas que la componen, fomentando entre ellas el sentido de la fraternidad cristiana.

b) Designase provisionalmente una junta de gobierno encargada de organizar dicha hermandad en la Nación de acuerdo y con el consentimiento de los Excelentísimos Ordinarios diocesanos, y de redactar los estatutos, que serán también sometidos a nuestra aprobación.

Dicha junta quedará integrada en la siguiente forma:

Director Espiritual, Excelentísimo Mons. Luis Pérez Hernández, nuestro Obispo Auxiliar; Hermana Mayor o Presidenta, señora María Carulla de Vergara; Vice-Hna. Mayor, o Vice-Presidenta Srta. Inés Chaves D.; Hermana Secretaria, Sra. Magdalena Luque de Silvera; Hermana Tesorera, Srta. Adela Corredor; Hermanas Consejeras: por la Asociación Nacional de Asistentes Sociales, señorita Angela Bravo Arteaga; por el Ministerio de Educación Nacional, Srta. María Elena Piñeros y Piñeros; por el Servicio Social de la Secretaría de Higiene del Municipio de Bogotá, Sra. María Cuadros de Moreno; por el Servicio Social en la Oficina de Asistencia Pública, Srta. Nina Correal Correal; por el Servicio Social, Srta. Cecilia Afanador Ramírez; por el Servicio Social de la Universidad Nacional Srta. Cecilia de Brigard Ortiz; por el Servicio Social de Protección Infantil, Srta. Inés Gómez Granados; por la Escuela de Servicio Social de Cundinamarca, Sra. Alicia Rico de Pinzón; por el Servicio Social Industrial, Srta. Berta Flórez Restrepo; por el Servicio Social en los Seguros Sociales, Sra. Ida Rico de Blanco; por el Servicio Social en el Instituto de Crédito Territorial, Srta. Stella Sánchez Durán; por el Servicio Social de la Policía Femenina, señorita María Gar-

cía González; por el Servicio Social Rural, Srta. Stella Escobar Zapata; por las comunidades religiosas, Sor Susana, de las Siervas de la Sagrada Familia, y Superiora de las Siervas de Jesús y María.

III

a) Con el fin de coordinar los labores de las dos hermandades, "Salus Infirmorum" y "Auxilium Christianorum", créase la **Confederación Católica Colombiana de Hermandades de Enfermería y Asistencia Social**, con una Junta Suprema integrada por las siguientes personas:

Presidente Honorario, Excmo. Mons. Emilio de Brigard, nuestro Obispo Auxiliar; Presidenta señorita María Eugenia Rojas Correa, Directora de la Secretaría de Acción Social y Protección Infantil; Asistente Eclesiástico, el Pbro. Dr. Rafael Gómez Hoyos; Hermanas Mayores, Sra. Hersilia Camacho de Cadena y Sra. María Carulla de Vergara; Secretaria, Srta. Elvira Holguín Maldonado.

b) Tanto la Confederación como las dos Hermandades creadas por el presente decreto tendrán como sede central la Iglesia de San Juan de Dios, en la que se llevarán a cabo sus cultos y actos religiosos.

Dado en Bogotá, a 14 de septiembre de 1954.

✠ Crisanto Card. Luque,
Arzobispo de Bogotá.

José Restrepo Posada
Canciller.

EDICTO

SOBRE LOS ESCRITOS DE MONS. ISMAEL PERDOMO

NOS, EMILIO DE BRIGARD

Obispo titular de Coracesio, Vicario General del Emmo. y Revmo. Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá, por mandato especial de su autoridad:

En vista de que deben reunirse todos los escritos atribuidos al Siervo de Dios

ISMAEL PERDOMO,

ordenamos a todos los súbditos de nuestra jurisdicción, que conservaren escritos de dicho Siervo de Dios, ya sean inéditos, ya impresos, como sermones, cartas, diarios, autobiografías, en fin todo lo que hubiere escrito por sí mismo o por intermedio de otros, que todo ello nos sea entregado, en el término de dos meses computados desde el día de hoy; y de no hacerlo incurrirán en las penas y censuras debidas.

Quien sepa que dichos escritos se hallan en poder de otras personas, deben denunciarlas en la Curia Arzobispal para que a su debido tiempo manifesten lo que conozcan al respecto, en la forma acostumbrada por el derecho.

Quienes por un sentimiento de piedad para con el Siervo de Dios deseen conserven sus autógrafos, podrán entregar las correspondientes copias debidamente autenticadas.

Además encargamos al Señor Notario de promulgar el presente Decreto en todas las iglesias de esta Arquidiócesis y en algunos periódicos.

Dado en Bogotá, el día 4 de junio del Año del Señor de 1954.

† Emilio de Brigard
Obispo Auxiliar.

José Restrepo Posada,
Canciller.

COLECCIONES DE LA IGLESIA

La postulación de la causa del inolvidable Monseñor Ismael Perdomo, necesita una colección de LA IGLESIA desde 1923 (año en que vino a Bogotá) hasta 1950. Como en el incendio del Palacio Arzobispal pereció totalmente el Archivo de "LA IGLESIA", suplicamos a los Venerables Sacerdotes, religiosos y religiosas, que si tienen de esos años algunos números que les sobren, tengan la bondad de enviarnoslos para ver si logramos completar la colección. De antemano presentamos por ello nuestro más sincero agradecimiento.

CABLE DEL ARZOBISPO DE MEDELLIN CON OCASION DE LOS DESGLIZAMIENTOS

Bogotá, julio 13 de 1954.

Excelentísimo Arzobispo.

Medellín.

Profundamente conmovido dolorosa catástrofe, presento Vuestra Excelencia, damnificados, familiares, feligreses, en general sentida expresión hondo pesar. Pido Dios amparo calamidad.

Afectísimo,

Cardenal

CANCELLERIA DEL ARZOBISPADO

ADVERTENCIAS

A los Señores párrocos y a los fieles sobre la fiesta de Corpus

1. En todas las iglesias y capillas de la ciudad deben darse repiques de campanas el miércoles 16 de junio, a las 12 del día, a las 6 de la tarde y a las 9 de la noche.

2. Se exhorta a los fieles para que, de acuerdo con las circunstancias, iluminen esa noche los frentes de sus casas.

3. Los Estandartes de las Parroquias estarán a las 9 a.m. del jueves 17 en la Sacristía de los Capellanes de la Basílica.

4. De acuerdo con el Ceremonial de los Obispos y de los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, a las 9 de la mañana se celebrará la Misa de Pontifical, con asistencia de las altas autoridades civiles y militares; en ella se hará la Exposición; y luego saldrá la Procesión con el Santísimo. "Cuando se celebre de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral no debe celebrarse fiesta alguna, a la misma hora, en las iglesias y capillas de la ciudad" (S. R. C. 2970 ad. 5; y Decreto del Arzobispo de Bogotá, 14 de octubre de 1902).

5. En el presente año el recorrido de la Procesión se variará un poco a causa de las obras que se están haciendo en la Carrera 8ª. El desfile saldrá de la Catedral, subirá por la Calle 11 hasta la Carrera 6ª; seguirá por ésta hasta el Parque de Santander; bajará por ésta hasta la Carrera 7ª; regresará por ésta hasta la Calle 13; bajará por ésta hasta la Carrera 8ª; y avanzará por ésta hasta la Calle 10, por donde subirá a la Basílica Primada.

6. Se ruega a las entidades o personas que tengan oficinas o habitaciones contiguas a las calles que ha de recorrer la Procesión se sirvan arreglar los frentes con tapices o con flores naturales.

7. Se invita a los fieles a que concurren a la Procesión; y para ello se servirán colocarse, dentro del grupo que les corresponda, así: instituciones de Beneficencia y Caridad y representaciones de las Escuelas Públicas, comenzando por el Parque de Santander, hacia la Carrera 6ª dirección sur). Luego las empleadas de Servicio Doméstico y a continuación los representantes de Asociaciones de Trabajadores; en seguida (Carrera 6ª entre Calles 15 y 11) Colegios, tanto de señoritas como de varones; la Juventud Católica Femenina, en la Calle 11 entre Carrera 6ª y 7ª; detrás las Asociaciones de Señoras, las Asociaciones Eucarísticas Femeninas con sus insignias (cf. Canon 701, par. 2), se colocarán en la Plaza de Bolívar, costado norte; la Cruzada Eucarística, en la Carrera 7ª entre Calles 10 y 11, frente al Atrio; y por último las Asociaciones Masculinas, teniendo siempre la precedencia las Asociaciones Eucarísticas, con sus insignias en las naves de la Basílica.

8. También se invita a las religiosas a que concurren a la Procesión.

9. El deseo del Prelado es que, de acuerdo con el Ceremonial de los Obispos, todo el Clero cumpla con la obligación de asistir a la Procesión, a no ser que se lo impida algún oficio ministerial inaplazable.

10. Desde el último Altar (Atrio de la Catedral) se dará la Bendición a los fieles. Las personas que quieran recibirla esperarán en la Plaza en el lugar que se les señale.

De orden del Prelado,

José Restrepo Posada, Canciller.

SOBRE MISAS DE BINACION

Se avisa a los señores Sacerdotes del clero secular y regular que, del 29 de agosto en adelante, deberá recibirse estipendio por las misas de binación, para remitirlo luego a la Cancillería del Arzobispado; y se les ruega informar lo más pronto posible cuántas Misas han dicho hasta esta fecha según las intenciones del Prelado.

Bogotá, agosto 24 de 1954.

SOBRE FUNCIONES DURANTE EL CONGRESO

LA CANCELLERIA DEL ARZOBISPADO

Hace saber

que el Prelado ha dispuesto que, durante los días destinados a las diversas solemnidades oficiales del Año Mariano, no están permitidas otras ceremonias religiosas distintas, tales como fiestas, procesiones, retiros etc., sin previa autorización del Excmo. Mons. Emilio de Brigard, Presidente del Comité Central para el III Congreso Mariano Nacional.

De orden del Prelado,

José Restrepo Posada
Canciller del Arzobispado

SOBRE VESTIDUDAS QUE HAN DE LLEVAR LOS PRELADOS

DURANTE LAS CEREMONIAS DEL CONGRESO MARIANO

Para las funciones religiosas que tendrán lugar durante el Congreso los Excmos. Señores Obispos residenciales y titulares se servirán estar diez minutos antes de comenzar la función, con **HABITO PRELATICO**, a saber:

Sotana morada; banda de seda morada terminada en borlas moradas; roquete, manteleta y pectoral sostenido por un cordón verde entremezclado de dorado; medias moradas, zapatos con hebilla, solideo y bonete morados (Caer. Ep. I-1-3).

Los Reverendísimos señores Prefectos Apostólicos, irán como los Excmos. Señores Obispos, exceptuando que no llevan pectoral. (Motu Proprio "Inter Multiplices" de 21 de febrero de 1905 n. 7). y que el bonete debe ser negro con borla carmesí. (Can. 308. M. P. "Inter Multiplices").

Los Excmos. Señores Prelados pertenecientes a las Ordenes Religiosas, usarán, salvo privilegio contrario, y, servatis servandis, el vestido prelaticio del color de su respectivo hábito religioso. (Caer. Ep. I-1-4).

Los Venerables Señores Canónigos de cualquier Arquidiócesis o Diócesis que asistan al Congreso y los canónigos Honorarios usarán su respectivo hábito coral (Can. 409).

Los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Protonotarios Apostólicos y Prelados Domésticos llevarán sotana prelaticia, banda terminada en borlas, roquete y manteleta, medias moradas y bonete negro con borla carmesí. (Inter Multiplices, nn. 45-79).

Los demás Reverendísimos Monseñores llevarán sobre la sotana morada la soprana morada (sin roquete ni bonete).

Los Sacerdotes del Venerable Clero Secular y los Seminaristas llevarán sobrepelliz sobre la sotana.

Los religiosos que tienen hábito coral irán con él; los demás como el clero secular.

Para las funciones solemnes fuera de las Iglesias o del Templete Mariano los Excmos. Srs. Obispos irán con **HABITO PIANO**, a saber: sotana negra con cimarra, banda terminada en flecos, pectoral sostenido con cadena, ferraiolo morado, medias moradas y zapatos con hebilla. (Decr. de la S. Cong. del Ceremonial de 7 de enero de 1851).

Los señores Protonotarios Apostólicos y Prelados Domésticos, irán con su hábito piano correspondiente a saber: sotana negra con vivos (sin cimarra), banda terminada en flecos, y ferraiolo morado. Los señores Prefectos Apostólicos llevarán además el anillo. (Inter Multiplices n. 4).

Los demás Reverendísimos Monseñores, sotana con vivos, banda y ferraiolo negro.

Para la última Pontifical, del día 8 los Excmos. Señores Obispos se vestirán, sobre el roquete, de amito, pluvial blanco y mitra simple de lino. (S. R. C. 4355 IV ad 2). Los Señores Prefectos Apostólicos se vestirán de igual manera, pero sin pectoral.

Los Reverendísimos Monseñores con su hábito Prelaticio, como para los otros días.

Los Venerables señores Párrocos, si van colegialmente, llevarán estola sobre la sobrepelliz. (S. R. C. 2973 y 3228 ad V). — Los Religiosos, como ya se ha explicado.

Para la Solemne Procesión los Excmos. Señores Obispos y Prefectos Apostólicos irán como para la función de la mañana. En la Procesión irán bini et bini y cada uno con un Capellán. (S. R. C. IV ad 3,).

Los señores Canónigos con su hábito Capítular. Los Monseñores con su hábito Prelaticio. Los señores Párrocos como para la mañana, y los demás eclesiásticos con hábito coral o con sobrepelliz, según el caso.

Los Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos cuando vayan a Pontificar en el Trono, llevarán su Capa Magna (S. R. C. 4355 III ad II).

José Restrepo Posada
Maestro de Ceremonias

NOMBRAMIENTOS

Ultimamente el Emmo. Señor Cardenal ha tenido a bien hacer los siguientes:

PARROCOS

- De Nuestra Señora del Carmen (en la ciudad) R. P. José Miguel Miranda C. D.
 De la Sagrada Pasión (en la ciudad) R. P. Plácido de María Virgen C. P.
 De Nuestra Señora de la Porciúncula (en la ciudad) R. P. Luis Forero O. F. M.
 De Nuestra Señora de los Dolores (en la ciudad) Pbro. D. Marco A. Castro

Vicarios Ecónomos

- De Guataquí, Nariño y Jerusalén, R. P. Domingo Galbusera de la Consolata.
 De Guayabetal R. P. José Acosta S. M. M.

Vicarios Cooperadores

- De Nuestra Señora del Carmen RR. PP. Atilino de la Virgen del Carmen, Cesáreo de S. Angelo, Cándido del Niño Jesús y Juan Francisco de SS. Sacramento.
 De la Sagrada Pasión, R. P. Celestino de Jesús C. P.
 De Fontibón Pbro. D. José Ignacio Perdomo Escobar
 De Villeta (y Capellán del Hospital) Pbro. D. Bernardo Rueda
 De Fusagasugá (y Capellán del Hospital) Pbro. D. Manuel María Pérez
 De Nuestra Señora de la Porciúncula (en la ciudad) RR. PP. Gabriel Serna y Ángel Díaz O. F. M.
 De Santa Bárbara (en la ciudad) Pbro. D. Raúl Méndez
 De San Bernardo Pbro. D. Carlos Millán

Capellanes

- Del Hogar de la Joven: Pbro. D. Mateo Mankeliunas
 De la Estación Agrícola de Observación Infantil Pbro. D. Ricardo Alvarez
 De la Colonia de Mendigos de Sibaté R. P. Tito Alfonso Garzón C. M.
 Profesor en la Escuela Apostólica de San Benito Pbro. D. Andrés Vargas

CRONICA

Consagración Episcopal. El 1 de mayo (festividad de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago) tuvo lugar en la Catedral de L'Aquila (Italia) la Consagración Episcopal del Exmo. y Rdmo. Monseñor Fr. Eusebio Septimio Mari O. M. Cap. nombrado por la Santa Sede Obispo titular de Pacnemunis y Vicario Apostólico de Riobacha.

Hizo de consagrante el Exmo. y Rdmo. Monseñor Constantino Stella, Arzobispo de L'Aquila, y de consagrantes los Exmos. y Rdmos. Monseñores Juan Bautista Bosio Arzobispo de Chieti, y José Bartolomé Evangelisti, Arzobispo titular de Brisi, y Coadjutor del Arzobispo de Agra.

Monseñor Mari, llegó a su Vicariato en el mes de julio, y está trabajando con grande celo y actividad. De antemano nos felicitamos por el éxito que tendrá en sus labores.

Sagrado Palio. El día de la Fiesta del Sagrado Corazón, 25 de junio, el Excmo. y Rdmo. Monseñor Paulo Bértoli, Nuncio Apostólico impuso en la Catedral de Manizales, con la solemnidad ritual, el Sagro Palio, al Exmo. y Rdmo. Monseñor Luis Concha, Arzobispo de Manizales.

Felicitamos al nuevo Arzobispo y deseamos un pontificado lleno de bienes para la Iglesia.

PROGRAMA GENERAL

DE LA SANTA MISIÓN

Preparatoria Del III Congreso Mariano

Nacional

AGOSTO DE 1954

ACTOS PREVIOS

Sábado 14 de agosto. (Vigilia de la Asunción).

7,30 a. m. — Concentración de todos los Misioneros, en el Monasterio de Santo Domingo. (Carrera 1ª N° 68-50) para hacer un día de Retiro Espiritual, a fin de prepararse mejor, como Jesucristo en el desierto, con la oración y el ayuno.

Es imponderable el valor de la Gracia y de la Misericordia, que han de administrar durante la Santa Misión, en beneficio de las almas; y necesitan que el Espíritu Santo los llene de unción y celo, como a los Apóstoles en Pentecostés.

Actos Iniciales

Domingo 15:

3,30 p. m. — Reunión en la iglesia de Las Nieves, de todos los Párrocos de la ciudad, con capa pluvial morada; el Clero, los Religiosos y Seminaristas; y todos los Misioneros, con Crucifijo sobre el pecho, como divina credencial.

Desfile de todos (cada Párroco con sus Misioneros), por la Carrera 7ª hasta la Catedral, presididos por el "Cristo de los Mártires".

Recepción al Emmo. Sr. Cardenal, quien hará los Exorcismos de S. S. León XIII, para conjurar el poder de las tinieblas y ahuyentar a los demonios de la ciudad; después de entonar el Veni Creator Spiritus dirigirá una exhortación a los Misioneros, con delegación de poderes; y les impartirá la bendición, declarando inaugurada la Misión de Bogotá.

Procesión inaugural:

6 p. m. — Para dicha hora deben estar organizados todos los feligreses en un punto determinado de cada Parroquia, para recibir al Sr. Cura con los Misioneros y marchar en procesión de penitencia al templo parroquial, precedidos por Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores, y entonando cantos de invitación a la Misión y de penitencia, Miserere, Letanias de los Santos...

Al llegar al templo, oraciones y súplicas, todos con los brazos en cruz, para implorar el éxito de la Santa Misión; sermón de saludo de los Misioneros y apertura de la Misión.

ACTOS GENERALES

A los que deben asistir toda clase de personas, del 16 al 28 inclusive.

TODOS LOS DIAS:

5 a. m. — Rosario de Aurora por las calles, con alguna imagen de la Santísima Virgen. Al regreso oraciones de la mañana; Misa explicada y breve plática sobre los deberes del cristiano.

6,30 p. m. — Rosario Vespertino, también por las calles. Breve examen y oraciones de la noche. Plática (20 minutos), y Sermón de las Verdades Eternas.

En estos Actos se deben intercalar los cantos de la Misión, entonados por todo el pueblo.

ACTOS PARTICULARES

PARA NIÑOS: Días 16, 17 y 18 de Agosto

10 a. m. — Conferencia especial.

3 p. m. — " "

Notas importantes: 1ª — No se deben hacer durante la Santa Misión, las Primeras Comuniones, pues éstas requieren organización y atención especialísima.

2ª — El jueves 26 a las 9 p. m., harán todos los niños (no las niñas), una **Procesión de Penitencia**, en su propio Centro Misional, para pedir — como los pastorcitos de Fátima — por la conversión de los pecadores.

Día 19: 7 a. m. — Comunión General de los Niños, en la iglesia en donde hicieron los Ejercicios.

3 p. m. — Reunión de todos los niños en cada templo parroquial; vistoso desfile de banderitas, con cánticos y vivas, hacia el parque principal de cada Arciprestazgo; Renovación de las Promesas del Bautismo y consagración a la Virgen de Fátima.

PARA SEÑORITAS: Días 19, 20, 21

9 y 12 a. m. — Conferencia especial.

3 y 5 p. m. — " "

(Las señoritas pueden escoger por la mañana y por la tarde una de las horas, que más les convengan).

Domingo 22: 7 a. m. — Comunión General de las señoritas en su propia iglesia.

3 p. m. — Reunión de las señoritas en cada templo parroquial; desfile

le con ramilletes de flores, cánticos y rezos, hacia el parque principal de cada Arciprestazgo; solemne renovación de las promesas del Bautismo; consagración al Inmaculado Corazón de María y ofrenda floral.

PARA SEÑORAS: Días 23, 24 y 25

10 a. m. — Conferencia especial.

3 p. m. — " " "

Jueves 26 — 7 a. m. Comunión General de Señoras en su propia iglesia.

3 p. m. — Reunión de las señoras en cada templo parroquial; desfile con pabellones, cánticos y rezos, hacia el parque principal de cada Arciprestazgo; solemne renovación de las promesas del Bautismo y consagración a la Virgen de los Dolores.

PARA SEÑORES: Todos los días, del 16 al 28 de agosto.

7 p. m. — Deben asistir a la iglesia todas las noches; porque a esa hora se tratarán temas de suma importancia para los hombres.

Del 20 al 26, a los 8,30 p. m. se dictarán además conferencias especiales para solos hombres.

Oportunamente se avisarán los días, horas y lugares, en que se darán conferencias aparte, para solteros, casados, profesionales, obreros, etc.

Viernes 27 — 10 p. m. A esta hora deben estar concentrados todos los hombres de Bogotá, y solamente los hombres, en el parque de San Diego, para la gran Procesión de Penitencia, presidida por el Señor de Monserrate que ese día bajará de su Santuario. La procesión irá por la carrera 10ª, hasta la Avenida Jiménez; por allí seguirá a la Carrera 7ª y terminará en la Plaza de Bolívar, en donde todos los Sacerdotes atenderán en Confesión a los hombres que lo deseen.

Sábado 28 — 10 p. m. Se congregarán nuevamente los hombres en San Diego, para el simbólico y triunfal desfile de Antorchas, que marchará entre cánticos y vítores, por la Carrera 10, hasta la Avenida Jiménez; y por ésta a la Caracas, hasta la Plaza de los Mártires, en donde está el templo levantado por Voto Nacional al Corazón de Jesús, Rey de Colombia. Al llegar, comenzará la celebración simultánea de la Santa Misa, en los sesenta altares, (correspondientes a cada parroquia) que estarán en torno de la inmensa plaza, para facilitar la asistencia al Augusto Sacrificio y la distribución de la Sagrada Comunión. Todo estará dirigido por altoparlantes. La procesión y la Comunión será sólo para los hombres. Finalmente, breve explicación de las ceremonias, excelencias, privilegios y obligaciones del Bautismo; renovación de las Promesas que se hicieron al recibirlo y consagración al Corazón de Jesús.

ACTOS FINALES

Sábado 28 — Durante el día: a) Bendición de niños y presentación a la Santísima Virgen

b). Bendición de objetos piadosos y aplicación de indulgencias.

2 p. m. — Entronización y Consagración de todas las familias a los Sagrados Corazones de Jesús y de María. La ceremonia será dirigida por la Radiodifusora Nacional. En cada casa deben estar reunidos a esa hora y tener listo el cuadro del Corazón de Jesús y el cuadro del Corazón de María (o de otra advocación de Nuestra Señora), a fin de cumplir, en este Año Mariano, lo que la misma Virgen manifestó en Fátima: que es voluntad de Dios, junto el Corazón de Jesús, está entronizado en todos los hogares el Corazón Inmaculado de María.

6,30 p. m. — Procesión apoteósica con la Divina Majestad, en cada Parroquia, por la plaza o por las calles circunvecinas. Todos los fieles deben asistir con velas encendidas, entonando cantos y plegarias al Santísimo... Al volver al templo, arenga vibrante del Padre Misionero sobre el Reino de Jesucristo; y promesa enardecida de la multitud de servirle fielmente en adelante, como a único Dueño y Señor... Bendición y adoración de la Cruz de la Misión, para ganar la indulgencia plenaria.

Domingo 29: — Por la mañana Comunión General y las Misas de costumbre en cada templo, para cumplir el precepto dominical.

2,30 p. m. — Reunión de todos los fieles en la propia iglesia, para llevar en desfile triunfal, hacia la plaza de San Diego una carroza con el Santo Titular de la Parroquia.

4 p. m. — Máxima concentración en San Diego de las 65 carrozas, y de los fieles de todas las Parroquias de Bogotá.

Misa Vespertina, en acción de gracias al Todopoderoso, por el beneficio inmenso de la Santa Misión.

Y por último, consejos de perseverancia y despedida de los Misioneros; alocución del Emmo. Sr. Cardenal; renovación de la Consagración de Colombia a los Sagrados Corazones de Jesús y de María; y Bendición Papal impartida por el Eminentísimo Purpurado.

Que todo sea para mayor gloria de Dios y de la Madre Inmaculada, y para salvación de incontables almas.

VARIEDADES

DECRETO Nº 1653 de 1954, por el cual se honra la memoria del Pontífice Pío X.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que el próximo 29 de mayo será elevado al honor de los altares Su Santidad el Papa Pío X, gloria del Pontificado Romano y de la Iglesia Católica;

Que el pueblo de Colombia, por sus convicciones profundamente católicas, ha profesado siempre una adhesión leal al Vaticano;

Que las doctrinas inmortales del santo Pontífice sobre el Catecismo y la Eucaristía, celosamente enseñadas por los Pastores de la grey colombiana, han sido factores terminantes de su ejemplar catolicidad;

Que es deber de un gobierno cristiano interpretar y fomentar los principios que estructuran la fisonomía religiosa y moral del pueblo;

Que el Papa Pío X tuvo para Colombia, en su vida de Supremo Pastor de la Iglesia, un singular amor de predilección y paternales providencias.

DECRETA:

Artículo 1º — El Gobierno Nacional celebra con alta complacencia la elevación a los altares de Su Santidad Pío X, Pontífice de la Iglesia Católica en el presente siglo.

Artículo 2º — Un retrato al óleo de Su Santidad Pío X será colocado en el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º — Como homenaje del pueblo y Gobierno colombianos a Su Santidad Pío X y a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, el 29 de mayo próximo será izada la Bandera Nacional en todo el territorio de la República.

Artículo 4º — Sendas copias de este Decreto, en notas de estilo, serán enviadas a Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Crisanto Luque, Arzobispo Primado de Colombia; al Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico y a los Excelentísimos Obispos Auxiliares de la Arquidiócesis Primada.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 24 de mayo de 1954.

Tte. Gral. Gustavo Rojas Pinilla

El Ministro de Gobierno, encargado del Despacho de Educación Nacional.

Lucio Pabón Núñez

(Diario Oficial Nº 28499 — Junio 9 de 1954).

NUEVA CIRCULAR DEL MINISTRO DE GOBIERNO SOBRE PROSELITISMO ACATOLICO

Publicamos a continuación la circular del Sr. Ministro de Gobierno, de fecha 3 de junio, pasado, que confirma y precisa el contenido de la circular 310-R anteriormente publicada:

"Al confirmarle el contenido de la circular 310-R, de 28 de enero pasado, por medio de la cual diéronse instrucciones definitivas labores o actuaciones pueden desarrollar país pastores religiones distintas a católica y extranjeros residentes o nacionales afiliados a tales religiones, hácese necesario hacer siguientes aclaraciones para su mejor aplicación:

Los actos cultos religiosos acatólicos pueden realizarse en templos, capillas o casas privadas dedicados al efecto. Lo esencial es que pastor respectivo indique a primera autoridad política lugar, por escrito, sitio donde va efectuarse culto en forma privada, que no quiere decir a puerta cerrada. Lo que no pueden es cumplir ninguna acción proselitista pública ni emplear medios propaganda fuera recinto donde efectúese culto. Las instrucciones de los puntos primero a tercero y quinto referida circular, son para todo territorio país, inclusive para tierras misiones, y punto cuarto refiérese exclusivamente a éstas. Ruégole acusarme recibo e informar autoridades su jurisdicción. — Atento saludo, Lucio Pabón Núñez, Ministro de Gobierno".

OBITUARIO

EL CARDENAL SCHUSTER

El lunes 30 de agosto próximo pasado, en el Seminario Mayor de Veronego (Arquidiócesis de Milán), dejó de existir el Cardenal Alfredo Ildefonso Schuster, Arzobispo de Milán.

El ilustre Cardenal había nacido en Rema el 18 de enero de 1880.

Entró en el Monasterio de San Pablo extra muros en noviembre de 1891 e inició su noviciado el 13 de noviembre de 1898. Estudió luego en el Colegio Internacional de San Anselmo en el Aventino donde se doctoró en Filosofía en 1903. Al año siguiente fue ordenado sacerdote en San Juan de Letrán por el Cardenal Respighi.

En San Pablo, de 1904 a 1908, se dedicó a la vida monástica y al estudio, preparando la primera parte de *Monasticum Italicum*. En 1908 fue nombrado maestro de los novicios y conservó dicho cargo hasta 1916, en que fue designado prior claustral. El 6 de abril de 1918 fue designado Abad de San Pablo. En el mismo año el Sumo Pontífice Benedicto XV lo nombró Presidente de la Comisión Pontificia de Arte Sacro en Italia. Al mismo tiempo comenzó a destacarse como autor de valiosas publicaciones que trataban especialmente sobre la liturgia, la historia, el arte y la arqueología. De tal período data su importante obra *Liber Sacramentorum* en ocho volú-

menes, universalmente conocida. Otra obra suya de gran valor es la Historia de la Basílica de San Pablo que fue traducida a los principales idiomas.

El 26 de junio de 1929 Pío XI promovió al Abad Schuster a la sede metropolitana de Milán y en el consistorio del sucesivo 15 de julio lo elevó a la dignidad cardenalicia. Pocos días más tarde el mismo Sumo Pontífice confirió la Consagración episcopal al flamante Purpurado.

Bien puede decirse que el programa de veinticinco años de un activísimo ministerio pastoral había sido ya planeado por el ferviente Pastor cuando, en la ceremonia de la imposición del Capelo Cardenalicio, él concluyó sus palabras de homenaje al Santo Padre diciendo que "nosotros conservaremos intactas nuestras tradicional romanidad católica y la inquebrantable devoción al Papa y a la Sede del Mayor Pedro"; y Pío XI, al responder, se confesó contento de destinar al nuevo Arzobispo entre "aquellas magníficas mieses y en aquel campo que todavía siente las manos y el corazón de Ambrosio y de Carlos; magníficas mieses resplandecientes bajo la mirada de María la cual más bien que reinar sobre ellas parece bendecirlas, vigilarlas y protegerlas". Poco ha, al cabo de un cuarto de siglo, llegaba como síntesis luminosa de un periodo colmo de obras y de méritos, la Carta que el 7 de marzo próximo pasado el Santo Padre envió al Cardenal Schuster, con especiales felicitaciones por el 50º aniversario de su sacerdocio y honda satisfacción por la obra realizada por el ilustre Purpurado.

El Cardenal Schuster, en efecto, continuando las más altas tradiciones de los prelados de Milán, se dedicó con abnegación infatigable a la formación del Clero, al desarrollo y defensa de la vida religiosa, al incremento de la Acción Católica, a la fundación de nuevas iglesias e institutos, al fervor cada vez más vigoroso de la vida cristiana en las 900 parroquias confiadas a su corazón apostólico, cumpliendo la visita Pastoral en seis ocasiones. Además, en el cuidado de su vasta Arquidiócesis donde era querido por todos los fieles y sacerdotes, mantuvo siempre vivas y constantes para sí, las normas de vida monástica, adaptando su vida a aquella simplicidad y humildad que lo habían llevado a abrazar la Orden Benedictina.

Particularmente preciosa y provechosa fue la actividad del difunto Cardenal durante la última guerra, sobre todo cuando las acciones bélicas además de provocar terribles destrucciones en la gran metrópoli lombarda había hecho peligrar la vida de muchos hombres que gracias al Cardenal Schuster pudieron salvarse. También miles de prisioneros y deportados en los lager vieron aliviados sus sufrimientos gracias a la preciosa intervención del prelado. Con firmeza y decisión, y siempre con alma de apóstol de Cristo, luchó para evitar posteriores desastres y trató de concertar un arreglo entre los beligerantes, evitando, con su intervención, nuevos desastres y recordando a todos, los deberes de la justicia y de la fraternidad cristiana. Sobre ese dramático periodo escribió un volumen de memorias. En 1947 publicó otro volumen dedicado a la vida de San Benito, destinando los beneficios de la venta a la reconstrucción de la Abadía de Montecasino.

Una de sus obras más insignes es la Casa María Imaculada en Saronno para el adiestramiento de los nuevos sacerdotes al sacro ministerio pastoral. Importante también el impulso que dió a la Obra para las Vocaciones, el incremento a los Seminarios, la asidua predicación sagrada, la constante, generosa y cariñosa ayuda a la prensa católica, la reanudación de los estudios litúrgicos, múltiples y vibrantes Cartas Pastorales y sobre todo una inmensa serie de iniciativas de caridad y asistencia.

La multitud de fieles que tuvieron en él un Pastor afable y fuerte y una guía segura y límpida y que obtuvieron de su gran corazón beneficios de orden espiritual y material, llora ahora su desaparición. Pero el dolor de los hijos se aplaca ante las divinas certezas y al pensar que las mieses del campo de Dios tuvieron un atento y diligente obrero, mientras la divina Madre, María, en los fulgores del Año a Ella dedicado, seguramente acompaña al ejemplar Pastor al premio eterno.

El sereno tránsito

"Pido perdón a la Diócesis por lo que hice y por lo que no hice, y bendigo a todos". Con estas palabras se extinguió el Card. Schuster, luego de haberse hecho la señal de la Cruz y de haber recibido la Eucaristía y la Exremaunción de manos del Superior, donde se hallaba desde hacía poco transcurriendo un breve periodo.

Las molestias de carácter circulatorio que había sufrido días atrás parecían haber sido superadas, tan es así que se estaba preparando para tornar a sus cotidianas ocupaciones del Arzobispo. Nadie, pues, podía prever la inminencia de su muerte, cuando en la noche anterior se retiró a su habitación luego de haber saludado afablemente a los profesores y sacerdotes con quienes compartía la sencilla vida del Seminario.

Pero algunas horas más tarde el mal reapareció y esta vez el ataque se demostró insuperable. Cuando el Purpurado intuyó la inminencia de su muerte, solicitó los consuelos de la Santa Religión y pidió le fueran rezadas las oraciones de los agonizantes a las que respondió hasta el último momento, conservando siempre lúcida la mente y vivida la mirada. Así con sus manos unidas sobre el pecho y los ojos puestos en el cielo, expiró serenamente.

Publicamos a continuación el texto del telegrama enviado por Mon. Juan Bautista Montini, Prosecretario de Estado, quien expresa la honda aflicción del Sumo Pontífice ante la muerte del difunto Cardenal Schuster:

Capítulo Metropolitano — Milán.

Repentina muerte Cardenal Ildefonso Schuster abre en el alma de Su Santidad paternal aflicción por la grave pérdida que priva Sacro Colegio miembro tan eminente y deja Iglesia Ambrosiana huérfana eximio Pastor, el cual, emulando ejemplos ilustres predecesores, durante veinticinco años la honró con vasta doctrina, exquisita piedad, austeras virtudes monásticas y sacerdotales y con intrépido fructuoso ministerio.

Acompañando a Dios remunerador alma elegida del siervo fiel, Augustó Pontífice hace votos que toda la Diócesis lo recuerde y ore por él y convierta tan preciosa herencia en tradiciones cristianas cada vez más florecientes, acompañando sus votos con especial consoladora Bendición Apostólica.

Montini, Prosecretario de Estado.

CARDENAL BORGONGINI — DUCA

El 4 de octubre falleció repentinamente en Roma el Emmo. Señor Cardenal Francisco Borgongini Duca.

Había nacido en Roma el 26 de febrero de 1884. Hizo sus estudios en el Seminario Romano y obtuvo grados en Teología y en Derecho, Canónico.

Ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1906, fue Profesor en el Seminario Romano y en el Colegio Urbano de Propaganda Fide.

Trabajó en la Penitenciaría de la que llegó a ser Secretario en 1917; en 1921 Pro-Secretario de la S. Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, fue nombrado al año siguiente Secretario de la misma. Desde entonces Presidente del Pontificio Oratorio de San Pedro en donde desarrolló una apostólica y eficaz labor. Tomó parte activa en el arreglo con Italia y fue uno de los Prelados que por parte de la Santa Sede estuvieron en el Tratado de Letrán. A raíz de dicho pacto fue nombrado primer Nuncio en Italia, con el título de Arzobispo de Eraclea de Europa, recibió la consagración episcopal de manos del Emm. Señor Cardenal Pedro Gasparri el 29 de junio de 1929. Creado Cardenal el 11 de enero de 1954, recibió el Capelo de manos del Presidente de la República Italiana; se le asignó el título de Santa Maria in Valicella (antiguo título de S. Tomás in parión) y las Congregaciones del Santo Oficio, Consistorial, Sacramentos, Propaganda Fide y Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

R. I. P.

CARDENAL DOMINGO JORIO

El 21 de octubre falleció en Roma, también de manera repentina el Cardenal Domingo Jorio.

Nacido en la Villa de Santo Stefano el 7 de octubre de 1867, era doctor en ambos derechos, y recibió la ordenación sacerdotal el 19 de septiembre de 1891. Empleado en la Dataría Apostólica, fue después Sub-Secretario y Secretario de la Sagrada Congregación de Sacramentos en donde llevó a cabo una eficaz labor. S. S. Pío XI lo nombró Cardenal el 16 de diciembre de 1935 como Diácono de S. Apolinar. Poco después lo nombró Prefecto de la S. Congregación de Sacramentos, a la que tanto conocía. Cardenal Presbítero el 18 de febrero de 1946, se le dejó la misma Iglesia como titular. Era miembro además de las Sagradas Congregaciones del Santo Oficio, de la Iglesia Oriental, del Concilio, de Propaganda Fide, de Seminarios y formaba parte del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

R. I. P.

CARDENAL JOSE BRUNO

El 10 de noviembre falleció el Cardenal José Bruno, Diácono de S. Eustaquio y Presidente de la Comisión de Interpretación del Código de Derecho Canónico.

Nacido en Sezzadio (Aqui) el 30 de junio de 1875, estudió en el Seminario de su diócesis y pasó luego a Roma en donde recibió la ordenación sacerdotal el 10 de abril de 1898.

Fue Director del "Acta Sanctae Sedis" y en 1909 primer director del "Acta Apostolicae Sedis; ocupó puesto en la Sagrada Congregación Consis-

torial; luego fue Subsecretario de la S. Congregación del Concilio; (1916 a 1930) luego Secretario (1930 a 1946); era también Secretario de la Comisión para interpretar el Código y fue quien ordenó la primera edición de la colección de las interpretaciones auténticas de dicha Comisión.

Nuestro Santísimo Padre lo creó Cardenal el 18 de febrero de 1946. A la muerte del Cardenal Marmaggi fue nombrado Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio y en el presente año, a la muerte del Cardenal Masimi, dejó tal Prefectura para encargarse de la Presidencia de la Comisión de interpretación del código.

PBRO. D. JESUS VARGAS BARAHONA

El 27 del pasado septiembre falleció en esta ciudad el Pbro. D. Jesús Vargas Barahona.

Había nacido en Machetá el 14 de enero de 1874; fueron sus padres D. Manuel Vargas y doña Amalia Barahona.

Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar, y aún antes de ordenarse fue Profesor de Historia Universal. Recibió la ordenación sacerdotal en la Iglesia de la Enseñanza, de manos de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo el 1 de noviembre de 1898.

Por muchos años trabajó activamente en el cuidado de las almas y desempeñó las Parroquias de Susa, Usme, Tocancipá, Guaduas, Cáqueza, Villota. En 1931 a la muerte del Arcediano D. Francisco Javier Zaldúa, fue nombrado para sucederle en la Capellanía de S. Juan de Dios.

Que Dios haya recompensado a su siervo fiel pedimos de todo corazón.

Sociedad de Sufragios. — El Pbro. D. Jesús Vargas pertenecía a la Sociedad.

INDICE DE LA IGLESIA

VOLUMEN XLVIII AÑO DE 1954

CURIA ROMANA

DOCUMENTOS DEL ROMANO PONTIFICE

Encíclicas.

<i>Sacra Virginitas</i> Sobre la dignidad de la virginidad consagrada (25 de marzo de 1954)	401
<i>Ecclesiae Fastos</i> en el duodécimo centenario de la muerte de S. Bonifacio (5 de junio de 1954)	420
<i>Carta Apostólica Quamquam</i> con ocasión del XVI centenario del nacimiento de S. Agustín (25 de julio de 1954)	432
<i>Motu proprio</i> por medio del cual se suprime un inciso del Canon 2319 (25 de diciembre de 1953)	3

Radiomensajes

En la víspera de Navidad de 1953	3
Al pueblo chileno (inauguración radio)	12
Al V Congreso de Educación Católica (12 de enero de 1954)	14
A los enfermos en su "jornada" del año mariano (14 de febrero)	17
En la inauguración de la Basílica de Lisieux (11 de julio)	450
Reconocimiento de los restos de S. Gregorio VII (11 de julio)	452
A los fieles de Bretaña (26 de julio)	456

Discursos y alocuciones.

Alocución de S. S. Pío IX "Acerbissimum" (septiembre de 1852)	269
A las enfermeras profesionales (1 de octubre de 1953)	20
A los sacerdotes que ayudaron al concurso "Veritas"	24
A los alumnos de dicho concurso	25
A los médicos municipales (4 de octubre de 1953)	22
Al Congreso de Urología (9 de octubre)	30
A los industriales de Fieltro (28 de octubre)	32
A los premiados en el concurso de apostolado (4 de Noviembre)	34
Al Concurso de Cultura Religiosa	36
A los orfebres (9 de noviembre)	37
A la sesión de alimentación y agricultura (6 de diciembre)	40
A la Acción Católica Italiana (8 de diciembre)	42
A la Parroquia de Centocelle (13 de diciembre)	48
A los Párrocos de Roma con ocasión de la Cuaresma (21 de febrero de 1954)	49
El día de Pascua de Resurrección	436
Con ocasión de la canonización de San Pío X	433

Audiencia a los Cardenales el 31 de mayo	442
Canonizaciones del 12 de junio	446
Casas populares	458
Al Congreso de Radiología (5 de abril)	461
A los Niños (2 de mayo)	463
A las Hijas de María	466

Cartas

A Monseñor José Vicente Castro Silva, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con ocasión del Tercer Centenario de la fundación (8 de diciembre de 1953)	2
Al Episcopado de Italia sobre la televisión (1 enero 1954)	53
Al Arzobispo de París sobre el día de oraciones de los niños	58
A los fieles de Salerno con ocasión del cuerpo de S. Mateo	469
Con ocasión del Congreso Mariano en la Argentina	470
Al Cardenal Valerio Valeri	471
Al Presidente de las Semanas Sociales de Francia	474
De S. S. Gregorio XVI al Presidente de la Nueva Granada (17 de septiembre de 1845)	153
De S. S. Pio IX al Ilustrísimo Señor Mosquera (6 y 15 de septiembre de 1851, 7 de abril y 29 de agosto de 1853)	267, 268, 275

Oraciones

La oficial del Año Mariano	1
La del día de los niños	106
Para pedir a Dios perdón por las blasfemias	435

Bulas

<i>Ob arduum</i> Creación de la Arquidiócesis de Manizales (10 de mayo)	478
<i>Quemmadmodum</i> Sobre las Prefecturas Apostólicas de Tumaco y Guapi (de abril)	481

Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio

Ampliación para Colombia respecto a tomar agua antes de la Misa	59
---	----

Sagrada Congregación Consistorial

Decreto de cambio de límites entre Manizales e Ibagué	60
Decreto de Cambio de límites entre Popayán y Cali	483
Decreto de cambio de límites entre Jericó y Quibdó	483

Sagrada Congregación de Sacramentos

Facultad de celebrar Misa de media noche el 8 de diciembre	61
--	----

Sagrada Congregación del Concilio

Carta sobre la modestia cristiana	484
Carta al Arzobispo de Bolonia sobre la Parroquia	487

Sagrada Congregación de Ritos

Se puede celebrar Misa votiva de la Inmaculada los Sábados del año mariano	62
Variaciones en el Misal Romano	63
Variaciones en el Ritual Romano	34
Adiciones al Breviario Romano	65
Facultad para usar en la Arquidiócesis ornamento azul en las Misas de la Inmaculada	483

Sagrada Congregación de Seminarios

Circular sobre Música Sagrada	489
-------------------------------	-----

Sagrada Penitenciaría Apostólica

Indulgencias concedidas al Año Mariano	66
Indulgencias por rezar el Rosario en familia	499

Secretaría de Estado de Su Santidad

Carta al Cardenal Leger, sobre concepto de Parroquia	68
Carta al Excmo. Señor Nuncio, sobre la enfermedad del Santo Padre	72
Circular sobre canto en los Seminarios	490
Carta con ocasión de la Semana de Cine	492
Carta a los Sindicatos cristianos	494
Carta con ocasión de la reunión Internacional de la Prensa Católica	496
Cable al Emmo. Señor Cardenal con ocasión de la Conferencia Episcopal	39
Cable al Emmo. Señor Arzobispo sobre la salud del Santo Padre	108
Cable al Emmo. Señor Arzobispo al fin de la Misión	499
Cable a Milán con ocasión del fallecimiento del Card. Schuster	565

Comité Central del Año Mariano

Circulares a los Obispos sobre diversas actividades	73, 500
---	---------

NUNCIATURA APOSTOLICA EN COLOMBIA

Comunicados

Sobre Obispo Auxiliar de Manizales	74
Sobre Vicario Apostólico de Riohacha	75
Sobre Prefecturas Apostólicas de Tumaco y Guapi	75
Sobre Prefectos Apostólicos	76
Sobre Arquidiócesis de Manizales	77
Sobre Monseñor Furno	501
Sobre Diócesis de Montería	502

XV CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA. — (Noviembre de 1953).

Pastoral colectiva	77
Cable al Santo Padre	89
Carta al Santo Padre Sobre el Cardenalato del Arzobispo de Bogotá	90

Saludos

Al Cardenal Luque	90
Al Excmo. Señor Nuncio	91
Al Excmo. Señor Presidente	91

Acuerdos

Sobre Congreso Mariano	92
Sobre el Año Mariano	93
Sobre Monumento Nacional a Nuestra Señora	94
Discursos en el banquete	113
Sobre el corazón de M. Mosquera	339

CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO COLOMBIANO SOBRE RESPETO A LA IGLESIA	503
---	-----

Exposición del Comité de Arzobispos sobre Acción Social	510
---	-----

CURIA PRIMADA

Pastorales

Con ocasión de la Cuaresma (sobre al Año Mariano)	77
Con ocasión del Centenario del nacimiento de S. Agustín	515

Circulares

Sobre oraciones por la Iglesia del silencio	105
Sobre el día del Seminario	539
Sobre el día Misionero	540
Sobre colecta para el Congreso Mariano	543
De Monseñor Brigard sobre el día de oraciones por los niños	106
Edicto de M. Brigard sobre los escritos de M. Perdomo	551

Discursos y alocuciones

Con ocasión de la Semana Santa	103
En el banquete ofrecido por el Excmo. Señor Presidente de la República a la Conferencia Episcopal	113
En la entrada a Popayán (diciembre 9 de 1953)	325
En el Club Popayán (diciembre 10 de 1953)	328
Con ocasión del Viaje a la Visita ad limina	524
El día de la Apertura de la Gran Misión	329, 525
En la clausura de la misma	530
En el ciclo de Conferencias Misionales	534

Decretos

Erección de la Parroquia de El Triunfo	107
Erección de la Parroquia de San Pedro Apóstol (en la ciudad)	107
Límites de la Parroquia de Las Mercedes	108
Comité organizador del Congreso Mariano	109
Sobre la celebración de la gran misión	111
Límites de la Parroquia de San Joaquín (en la ciudad)	112

Tribunal para la Causa de Beatificación de M. Perdomo	546
Facultades a los sacerdotes durante la Misión	547
Límites de la Parroquia de Santa Helena	548
Creación de Asociaciones de enfermeras	549

Correspondencia

Cable al Santo Padre con ocasión de la Conferencia Episcopal	39
Cable el día del Aniversario de Su Santidad	104
Cable por la enfermedad del Sumo Pontífice	105
Carta al Pbro. D. José Joaquín García sobre unas limosnas	113
Al Señor Ministro de Gobierno sobre una Circular	113
Al Vicepresidente de la Comisión de Estudios Constitucionales	115
Cable al Arzobispo de Medellín con ocasión de la catástrofe	552

Cancillería del Arzobispado

Aviso sobre oración imperada	105
Circular sobre envío de inventarios de las Parroquias	130
Sobre el Anuario de la Iglesia en Colombia	131
Normas para la Asistencia del Cardenal a ciertas funciones	131
Aviso sobre colecciones de "LA IGLESIA"	552
Aviso sobre la asistencia a la Procesión de Corpus	553
Aviso sobre Misas de binación	554
Aviso sobre funciones durante el Congreso Mariano	554
Vestidos de los Prelados en el Congreso Mariano	554

Otros documentos del Arzobispado

Nombramientos	109, 129, 549, 556
Nota del Capítulo a la Conferencia Episcopal	341
Casos de Moral y de Liturgia	121
Programa de la Misión Mariana	109, 133, 553

Documentos del Ilmo. Señor Arzobispo Mosquera

Representación al Congreso sobre el Seminario	162
Representación al Presidente sobre lo mismo	170
Representación al Secretario de Gobierno sobre varios proyectos de Ley	175
Representación al Presidente de la República sobre la ley de desafuero eclesiástico	179
Exposición contra varias leyes	186
Nota al Secretario de Gobierno	189
Nota al Secretario de Gobierno	193
Representación al Presidente de la República	197
Protesta contra lo hecho en el Seminario	200
Edicto contra el Edicto de Antioquia	205
Carta al Secretario de Gobierno sobre la situación	210
Representación al Senado	254
Carta al Gobernador de la Provincia	259
Pastoral de despedida	260
Decreto de nombramiento de Vicario	263
Decreto de delegación de facultades	264
Carta al Santo Padre	276

Pastoral del Vicario General condenando un folleto	265
Alhesión del clero al Arzobispo	207
El Capítulo pide al Arzobispo que regrese	279

Documentos de otras diócesis

Pastoral del Excmo. Señor Obispo de Zipaquirá sobre el Año Mariano	136
Decreto del Excmo. Señor Obispo de Pasto sobre Monseñor Leonidas Medina	145

SECCION DOCTRINAL

Programa de los Festejos en honor de M. Mosquera	280
Oración fúnebre pronunciada en la Catedral por M. Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán	282
Semblanza del Arzobispo Mosquera por el Pbro. D. José Ignacio Perdomo Escobar	293
El Arzobispo Mosquera y el Seminario, por el Pbro. D. Pablo Correa León	297
Discurso de Mons. José Restrepo Posada	307
Discurso del Pbro. Jaime Hincapié	312
Oración fúnebre pronunciada en Quito por el P. Aurelio Espinosa	331
Polit S. J.	341
El Arzobispo Republicano por el Pbro. Alfonso M. Pinilla	152
Ley de 25 de abril de 1845 sobre responsabilidad de los eclesiásticos	154
Ley de 14 de mayo de 1851 sobre desafuero eclesiástico	155
Ley de 27 de mayo de 1851 sobre nombramientos de Curas	156
Ley de 30 de mayo de 1851 sobre censos	157
Artículo de Ley de 1 de junio de 1851 sobre rentas	158
Proyecto de Ley sobre el Seminario	159
Objeciones del poder ejecutivo a esa Ley	161
Ley de 20 de mayo de 1952 sobre esa materia	165
Informe de la Comisión de la Cámara sobre conducta del Arzobispo	181
Resolución del poder ejecutivo a una representación del Arzobispo	182
Informe de una Comisión del Senado sobre una representación del Arzobispo	190
Resolución del Gobierno sobre un memorial del Arzobispo	196
Otra resolución similar	213, 215, 217,
Acusación contra el Arzobispo	242
Nota del Secretario de Gobierno	213
Mensaje del Presidente	215
Acusación en la Cámara	217
La Cámara envía la acusación al Senado	242
El Senado acepta la acusación	253
Nota al Arzobispo comunicándole este hecho	258
Nota del encargado de la Gobernación	260
Edicto del Provisor de Antioquia	201
Discusión en el Congreso	219
Sesión de la Cámara de 11 de mayo de 1852	217
Sesión del 12	219
Sesión del 13	227
Sesión del Senado del 24 de mayo de 1852	247
Sesión del 26	253
Sesión del 27	256
Circular de la Secretaria de Gobierno sobre cuestión religiosa	209

Artículo de la Constitución de 21 de mayo de 1853 sobre separación de la Iglesia y el Estado	276
Ley de 15 de junio de 1853 en desarrollo del Artículo citado	276
Discurso a la Conferencia Episcopal	116
Decreto N° 435 de 1954 sobre condecoración a los Monseñores Martini y Buro	139
Decreto N° 881 sobre el Año Mariano	140
Decreto N° 1374 sobre la Canonización de S. Pío X	141
Decreto N° 1653 por el cual se honra la memoria de S. S. Pío X	562
Circulares del Ministro de Gobierno sobre el proselitismo acatólico	114, 563

CRONICA

Año Mariano	1, 17, 60, 61, 66, 73, 92, 94, 103, 106, 109, 136, 140, 543,	554
Gran Misión en Bogotá	111, 133, 525, 530,	558
Banquete del Excmo. Señor Presidente a la Conferencia Episcopal		139
Viaje de Monseñor Martini		139, 142
Nuevo Auditor y nuevo Secretario de la Nunciatura		142
Obispo Auxiliar de Manizales	74,	142
Consagraciones Episcopales		142, 557
Recepción de Palio		557
Vicario Apostólico de Riohacha	75,	557
Monseñor Furno		501
Prefectos Apostólicos de Guapi y de Tumaco		75
Viaje del Excmo. Señor Cardenal a Roma		143, 524
Festividades en honor del Arzobispo Mosquera	151, 280, 282,	325

OBITUARIO

Cardenal Máximo Massimi	143
Cardenal Ildelfonso Schuster	563
El Card. Francisco Borgongini Duca	566
El Card. Domingo Jorio	566
El Cardenal José Bruno	566
El Excmo. Mons. Leonidas Medina	143
Mons. Ricardo Samper	147
Sr. Canónigo Honorario D. Joselín Castillo	145
Sr. Canónigo Honorario D. Diego Garzón	146
Presbítero D. Carlos Eduardo Muñoz	147
Presbítero D. Agustín Rodríguez	147
Presbítero D. Jesús Vargas	567
Padre Juan Berloff	147
Sociedad de Sufragios del Clero	148, 567

